



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 35

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 21 de Mayo de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1984.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	1292	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1297
Intervención del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1984.	1292	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, Portavoz del Grupo Mixto.	1299
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos.	1296	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1300
El Sr. Presidente establece un turno de intervenciones para los portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1296	En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero, Portavoz del Grupo Popular.	1300
En el turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos, Portavoz del Grupo Mixto.	1296	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1302
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero, Portavoz del Grupo Popular.	1304

Págs.	Págs.
En turno de dúplica, intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1305
En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez, Portavoz del Grupo Socialista.	1306
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1307
El Sr. Presidente establece un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1307
En el turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín.	1307
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1307
En el turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno.	1308
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1308
Intervención del Sr. Escudero Bernat, Director General de Obras Públicas e Infraestructura.	1309
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero.	1310
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1310
Intervención del Sr. Rodríguez Calero, Director General de Arquitectura y Vivienda.	1310
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos.	1311
El Sr. Presidente establece un turno de preguntas para los Procuradores presentes, no miembros de la Comisión.	1311
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández.	1311
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1312
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo.	1312
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1313
Para hacer unas consideraciones, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya.	1314
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	1314
El Sr. Presidente agradece, en nombre de la Comisión, la presencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y su Equipo Técnico, y levanta la sesión.	1314
Se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.	1314

(Se inició la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, señores Procuradores, buenas tardes. Va a dar comienzo la sesión informativa de la Consejería de Obras Públicas, sobre los Presupuestos Generales del año ochenta y cuatro. Para esta sesión, los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Popular, y en sustitución de don Pedro Antonio Hernández Escorial, comparece y sustituye don Lorenzo Alonso Sánchez; y en sustitución de don Juan Seisdedos, lo hace don Jesús Posada. Y por el Grupo Socialista, el señor Buiza sustituye a don Gerardo García Machado. El procedimiento de estas sesiones, el que ya hemos tenido en días anteriores...; otra sustitución más, entonces: en el Grupo Socialista, por don José Castro Rabadán, don Manuel López Rodríguez. Decía que el procedimiento de esta sesión informativa ya es conocido de esta Comisión y se desarrollará como normalmente lo hemos venido haciendo: la exposición oral del señor Consejero, un breve descanso de diez minutos para que los Grupos Parlamentarios puedan fijar posiciones y preparar las preguntas u observaciones que estimen oportunas, y después ya viene el turno de re-

presentantes de los Grupos Parlamentarios y el turno de cada uno de los señores para preguntas puntuales y concretas. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Buenas tardes. Voy a hacer una, entiendo que breve introducción, para dar un poco una imagen general de lo que son, dentro de estos Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año ochenta y cuatro, el Presupuesto concreto de nuestra Consejería y yo creo que después de esta breve introducción, y ya del tiempo que los señores Procuradores han tenido de estudiar los Presupuestos, poder, luego, entrar en un coloquio en el que, evidentemente, podremos aclarar, o intentaremos aclarar todas aquellas dudas que se nos planteen.

En primer lugar, dentro del marco general de los Presupuestos de las distintas Consejerías, hay que apuntar que nuestra Consejería tiene, bueno, un reducio Presupuesto, en lo que se refiere al Capítulo I, II, III y IV, y un Presupuesto amplio, en lo que se refiere a inversiones, tanto en Capítulo VI como en Capítulo VII. Las razones de este tema es que, hasta este momento, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territo-

rio tiene un pequeño paquete de transferencias, o sea, se han publicado pocos Decretos de transferencias con valoraciones definitivas. Estos Decretos son los que corresponden a Urbanismo (ya había sido transferido durante el período Preautonómico que recientemente se ha publicado el Decreto de valoración definitiva), a Medio Ambiente y a Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Esto, lógicamente, comparado con otras Consejerías que disponen ya de importantes paquetes de transferencias, pues, hace que nuestra Consejería sea —creo que con la de Gobierno Interior—, las que tienen unos Presupuestos más pequeños en cuanto a Capítulo I, II, III y IV.

No obstante, dado que en los Presupuestos Generales del Estado del ochenta y cuatro las partidas del Fondo de Compensación Interterritorial ya aparecen en la Sección treinta y tres y que, en cambio, la Consejería nuestra tiene un carácter eminentemente inversor, tanto, por carreteras, obras hidráulicas, como por arquitectura y vivienda, hace que, de la parte del Fondo incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sea con 7.847 millones de pesetas nuestra Consejería la que tiene una parte más importante. Evidentemente, es una discusión, yo creo que clásica, el tema de la relación entre gastos corrientes y gastos de inversión, de manera que, teóricamente, cuanto menor fuera esa relación, más eficaz sería nuestra actuación, pero, claro, eso sin llegar a tales extremos que tuvieran como conclusión que la escasez de gastos corrientes hiciera imposible realizar la inversión. Por eso, yo tengo que decir que estos Presupuestos hay que entenderlos como Presupuestos ampliables y ampliables a corto plazo. Efectivamente, el Consejo de Ministros aprobó, con fecha veintiocho de marzo, el Real Decreto de transferencias de Vivienda, patrimonio Arquitectónico y Control de la Edificación, y con fecha ocho de abril —si mal no recuerdo—, los Decretos de Carreteras y de Obras Hidráulicas; ambos, vamos, los tres Decretos aportan a los Presupuestos de la Comunidad, o aportarán a los Presupuestos de la Comunidad, un coste efectivo del orden de unos 5.000 millones de pesetas, de los cuales prácticamente la mitad, o sea, 2.500, serían para Capítulo I y Capítulo II. Yo creo que cuando estos Decretos se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y nosotros podamos incorporar esos 2.500 millones de pesetas para Capítulo I y Capítulo II, será cuando, efectivamente, la Consejería esté en disposición de ejecutar el Presupuesto que aquí hoy presentamos.

Pasando ya, en concreto, a las cifras del Presupuesto, bien, como sin duda saben, la Consejería está organizada con cuatro, Servicios que son: la Secretaría General, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y la Dirección General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. En cuanto al Capítulo I de los cuatro Servicios, el que tiene mayor Presupuesto en Capítulo I es la Dirección General de Urbanismo y Me-

dio Ambiente. Esto tiene la lógica de que, efectivamente, es la única Dirección General que tiene, en este momento, competencias reales y, por lo tanto, a la que se asignan los productos efectivos de los Decretos de transferencias ya realizados. Igual, la Secretaría General tiene el segundo Presupuesto en importancia, porque a ella se imputan también parte de estos Decretos de transferencias y porque, a través de la Oferta Pública de Empleo (por cierto que está incluido en los Presupuestos), se pretende dotar a la Secretaría General de los medios humanos que permitan gestionar todos los temas de contratación personal.

Las otras dos Direcciones Generales: Arquitectura y Vivienda, y Obras Públicas e Infraestructuras realmente, hasta este momento, hasta que no se produzcan los tres Decretos de transferencia a los que me he referido, han carecido de competencias y, por lo tanto, su actividad ha consistido en llevar a cabo las negociaciones de las transferencias y preparar un poco la infraestructura que permita el gestionar las futuras transferencias. Además, entre las dos, hay un pequeño desequilibrio, en Capítulo I, a favor de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, ya que en la Oferta Pública de Empleo hemos sacado más personas hacia esta Dirección General, ya que la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura contará, en su caso, con servicios centrales transferidos directamente de la Administración del Estado, bien sea vía los Centros de Estudio y Apoyo Técnico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o los propios Servicios Centrales de las Confederaciones Hidrográficas. En total, el Presupuesto de Capítulo I de la Consejería asciende a la cifra de 320 millones de pesetas, y en ella se incluyen tanto los altos cargos de la Consejería, el personal transferido (en los tres Decretos a los que antes he hecho referencia), el personal contratado y el personal que se espera que ocupe los puestos, como consecuencia de la Oferta Pública de Empleo. En el Capítulo II, un poco en la misma relación, los dos servicios a los que se imputa el mayor costo son, precisamente, la Secretaría General y la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, lo cual tiene la misma lógica: primero, ser, en parte, proporcional a lo presupuestado en el Capítulo I, y, en parte, porque son aquellas dos que tienen en este momento competencias, quedando la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, simplemente, con esa mínima capacidad que les permita recibir las competencias.

Bien; esto es un poco lo que se refiere, en líneas generales, al Capítulo I y II de nuestro Presupuesto. Evidentemente, la parte más importante será la parte que dediquemos a inversiones. Ya digo que cuando se produzcan las transferencias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y de Obras Públicas e Infraestructura, como consecuencia del coste efectivo, habrá que aumentar una cifra del orden de 2.500 millones de pesetas en inversiones de reposición, ya que las inver-

siones que en este momento figuran en el presupuesto son exclusivamente para inversión nueva y vía Fondo de Compensación Interterritorial.

Los cuatro Servicios, por llamarlo de alguna manera, tienen cada uno, en este momento, una parte de infraestructura. Por un lado la Secretaría General, dado que dentro de la estructura orgánica de la Consejería la asignamos el servicio de Ordenación del Territorio, tiene un presupuesto de 57 millones de pesetas para efectuar estudios, proyectos y trabajos, como por ejemplo estamos imputando ya en este momento, ya que nos encontramos en un presupuesto prorrogado, en temas tales como el avance del plan regional de carreteras, avance cuyo primer documento creo que podemos presentar dentro de poco tiempo en la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de estas Cortes, ya que entendemos que es uno de los documentos más importantes, no ya exclusivamente desde un punto de vista técnico, sino como de la ordenación del territorio de nuestra Comunidad; el trabajo que vamos a contratar, la última Junta autorizó al Consejero para contratar las áreas de riego alternativas del Pantano de Riaño, y otros trabajos de este tipo. En la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente hay una partida muy importante, que procede del Fondo de Compensación Interterritorial, una partida de 400 millones, para un programa de instalación de vertedero de residuos sólidos, en colaboración con las Corporaciones Locales. En este momento hay tres ciudades de nuestra Comunidad que tienen unos vertederos, realmente, modélicos; nosotros intentamos que aunque estos Presupuestos siempre son pequeños, porque ésta, una cifra de dinero de este tipo distribuida entre el número de provincias y mucho más entre el número de localidades, es muy pequeña, pero sí que nos permitiría este año iniciar una operación de este tipo, por lo menos en cada provincia. Luego, siendo la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente una, bueno..., esos 400 millones serían la parte, realmente, de inversión real, ya que esto sería no sólo hacer los proyectos de estos vertederos, sino luego construirlos, es la parte, digamos, que la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente va a dedicar a inversión que se materializa en obras, ya que el resto de las inversiones son inversiones de planeamiento, inversiones de planeamiento a las que intentamos enfocar desde al menos tres puntos de vista: una inversión de planeamiento, en polígonos industriales, esto es, intentar que una gran parte de estas ciudades o pueblos nuestros que, vía Gran Área de Expansión Industrial, tienen posibilidades de, con un cierto tipo de ayudas, disponer de pequeños polígonos industriales, nosotros vamos a implementar esta actividad facilitando el planeamiento y, en su caso, los proyectos de urbanización.

Hay otra parte importante que es el Patrimonio de Suelo, que nosotros vamos a tener transferido como consecuencia del Decreto por el que se transfiere la es-

tructura periférica del IPPV; nosotros vamos a tener problemas heredados importantes, como puede ser tanto, por tener algunos ejemplos, el polígono de Eras de Renueva en León, el polígono Nueva Segovia en Segovia, sitios en los que planteamos una modificación muy importante de los planeamientos que heredamos con objeto de adecuar estas actuaciones heredadas, y en situaciones difíciles o paralizadas, a la realidad actual. Por otra parte, habrá una línea de actuación en planeamiento general, parcial o especial, en colaboración con Ayuntamientos, siguiendo un poco la mecánica ya establecida antiguamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (asumida por el antiguo Consejo General de Castilla y León), y que nosotros hemos continuado este año, de colaboración con Municipios para planeamientos especiales, parciales o generales, y también para estudios de medio ambiente, ya que esta sí que es realmente una de las competencias transferidas y nosotros queremos hacer una serie de planes especiales de conservación del medio físico.

Por otra parte, en el Capítulo VII hay una partida de 90 millones de pesetas, que sería a través de la cual tendríamos una línea de actuación de subvención y apoyo a las Corporaciones Locales, bien sea a través de Diputaciones Provinciales (este año firmamos convenios con alguna de ellas; en principio, este año pretenderíamos firmarlo con todas) y, también, directamente, a Municipios.

En lo que corresponde a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el Capítulo VI (ya que al Capítulo I y II ya me he referido antes, anteriormente), tiene las grandes partidas que proceden del Fondo de Compensación Interterritorial; esto quiere decir que en la Comunidad Autónoma, de acuerdo con estos Presupuestos y vía Fondo de Compensación Interterritorial, se invertirán este año del orden de 4.315 millones de pesetas.

Nosotros, nos ha costado mucho desentrañar la situación real de los múltiples proyectos y actuaciones que el Instituto, para la Promoción Pública de la Vivienda, tiene en Castilla y León. Pues bien; de esta cifra de 4.315 millones de pesetas, nos, los últimos datos que tenemos, que además son datos casi casi permanentemente cambiantes, es que tenemos comprometidos en proyectos en marcha, que están funcionando, una cifra del orden de 3.100 millones de pesetas. Todos estos proyectos se entiende que son proyectos que están incluidos en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado en el Fondo de Compensación Interterritorial para Castilla y León.

Hay otro grupo de obras en marcha, compromisos, por lo tanto, que la Comunidad Autónoma debe asumir en el momento de la transferencia, que no se incluyeron en los Presupuestos Generales del Estado con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, pero que la Comunidad Autónoma tiene que asumir; eso en-

globa una cifra del orden de unos 300 millones de pesetas, con lo que tendríamos comprometidos 3.400 y tendríamos, todavía, una capacidad de unos 900 millones de pesetas.

Tenemos otro tema importante y que es uno de los objetivos este año, en el tema de vivienda, que es la puesta en marcha de todas aquellas actuaciones que, como consecuencia de suspensión de pagos, están en este momento con obras paralizada en nuestro territorio. De los últimos datos que tenemos, existen del orden de mil doscientos cincuenta viviendas paradas por suspensión de pagos; un paquete ya importante, afortunadamente, tiene rescindidos los contratos y, por lo tanto, nosotros podremos contratar inmediatamente, una vez se produzca el Decreto de transferencia, y una parte, no ya la más importante, pero desgraciadamente todavía amplia, sigue sin que se haya logrado rescindir los contratos. Pues bien, si nosotros valoráramos esas mil doscientas cincuenta viviendas, mil doscientas cincuenta viviendas que necesitarán una inversión de, aproximadamente, medio millón de pesetas por vivienda este año, tendríamos..., haría falta invertir en ellas del orden de unos 600 millones de pesetas; por lo tanto, la capacidad real de funcionamiento y de iniciar nuevas actuaciones este año, con los datos que tenemos ahora sobre la mesa, se limita, prácticamente, a una cifra de unos 300 millones de pesetas, que se debe considerar casi despreciable si consideramos que cada proyecto no sólo tiene como compromiso los propios de la obra contratada, sino que hay toda una problemática de revisiones de precios, liquidaciones, adicionales y reformadas. Eso, ante lo cual, bueno, pues, nosotros pensamos que el año pasado hubo unos remanentes muy importantes del Fondo de Compensación Interterritorial, en el año ochenta y tres, que no se invirtieron; las cifras que nosotros tenemos son del orden de 1.300 millones de pesetas y que sería la consolidación de la transferencia a la Comunidad Autónoma, de esa cifra de dinero, lo que permitiría empezar política de vivienda nueva, no acabar sólo lo que heredamos, en el ámbito de nuestra Comunidad durante este año.

Por fin, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras tiene también una partida importante que procede del Fondo de Compensación Interterritorial, de 2.800 millones de pesetas, que se imputa a, por un lado, Carreteras, y, por otro lado, a Obras Hidráulicas.

En Obras Hidráulicas, por tratar primero el tema, las competencias que se transfieren a la Comunidad Autónoma se refieren a la antigua colaboración del Estado con las Corporaciones Locales para abastecimientos y saneamientos de poblaciones, y encauzamientos y defensas de márgenes en suelo urbano. Nosotros, incluso antes (bueno, ya lo comuniqué yo en la Comisión nuestra de Obras Públicas y Ordenación del Territorio), hemos iniciado dos programas; bueno, ésta es una

cifra del orden..., voy a hablar un poco de memoria, del orden de 1.600 millones de pesetas, en Obras Hidráulicas, de los cuales hay una parte importante, comprometida también, de obras que están en marcha. Nosotros hemos iniciado dos programas distintos: uno, para poblaciones de más de veinte mil habitantes, ya que son aquellas poblaciones a las que, vía Diputación, no reciben ninguna ayuda y para que, de acuerdo con los planes generales, nos expongan cuáles son sus programas de inversión en abastecimientos y saneamientos y poder encajar las cifras. En este tema hay proyectos suficientes, dentro del territorio de la Comunidad, muy por encima de lo que nosotros pudiéramos atender, y creemos que no habrá problemas en poder hacer ésta, la inversión en Obras Hidráulicas en el resto del año; empezaremos a trabajar directamente en ellos, lógicamente, cuando se produzca el Decreto de Transferencia. Por otra parte, hemos iniciado otra actuación que sería para los Municipios de menos de veinte mil habitantes, o sea, aquellos Municipios que, vía Planes Provinciales, reciben colaboración de las Diputaciones Provinciales para trabajar en estas obras, en estos otros Municipios en colaboración con las Diputaciones Provinciales; esto, entendemos que es importante, entre otras cosas, porque introduce unos criterios de coordinación entre Organismos que financian proyectos similares y que permitirán evitar las duplicidades que, en algunos momentos, habían estado produciéndose entre la Administración Central y la Administración Provincial.

Por último, en Carreteras, la cifra de dinero que manejamos es del orden de los 1.200 millones de pesetas y en ella entendemos que no hay problemas para agotar la anualidad este año, porque, bien, nosotros recibimos, al mismo tiempo que las transferencias, una importante cantidad de proyectos, redactados anteriormente por las Jefaturas Provinciales de Carreteras, proyectos que entendemos que, después de su análisis, hay proyectos suficientes como para conseguir invertir esta cifra de dinero durante este año, y esto con independencia de algunos otros programas específicos, del orden de señalización vial, señalización horizontal y vertical.

Bien, esto es un poco el repaso general a lo que son los Presupuestos de la Comunidad, de la Consejería, dentro de los Presupuestos de la Comunidad; Presupuestos que, insisto, hay que leerlos como Presupuestos no finales, ya que sin entender que, en algún momento determinado se deben producir estas transferencias, sería prácticamente imposible pensar que con las cifras incluidas en los Capítulos I y II se iba a poder gestionar las cifras incluidas en los Capítulos VI y VII. Por lo tanto, hay que pensar que, al menos, estos Presupuestos, en algún momento, se ampliarán en una cifra del orden de 2.500 millones de pesetas en Capítulo I y II; otros 2.500 millones de pesetas en Capítulo VI; y, si se consiguen los remanentes del Fondo de viviendas, todavía otros 1.300 millones de pesetas; con independencia de

otras partidas menores que, vía convenio con la Administración Central, es probable que se consoliden, como por ejemplo: la financiación de Promoción, vía convenios con Ayuntamientos, incluido en el Capítulo VII de los Presupuestos Generales del Estado—este año se van a iniciar convenios Administración del Estado-Comunidades Autónomas para que, posteriormente, sean las Comunidades Autónomas las que convengan con los Ayuntamientos—; o los programas también de subvenciones de medio ambiente a industrias, a los que nosotros hemos presentado ante la Dirección General de Medio Ambiente un paquete importante de propuestas de industrias que tienen problemas de contaminación por vertidos, tanto a la atmósfera como a las aguas; o, por último, otro tema que tenemos asignado dentro de la Consejería, las subvenciones, vía patronatos, de la mejora de la vivienda rural, que, en un momento determinado recibiremos la transferencia desde la Administración del Estado de la cifra que corresponde a la Comunidad Autónoma este año, y se incorporará al Presupuesto y, a su vez, se distribuirá entre las provincias de nuestra Comunidad.

Esto es un poco la explicación general del Presupuesto, pidiendo que se entienda, un poco, dentro de esta línea de presupuesto transitorio, en tanto en cuanto se amplía vía transferencia del Estado. Y, por mi parte, yo creo que propondría que tras el descanso, al que antes ha hecho referencia el Presidente de la Comisión, pues, pasáramos luego al debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero y, efectivamente, para que los Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de las preguntas o relaciones que estimen oportunas, se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, siendo reanudada a las dieciocho horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios saben que disponen de un tiempo de diez minutos, cada uno, para formular las observaciones, aclaraciones o preguntas que estimen oportunas. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra su representante, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente; señor Consejero, señores Procuradores. Para analizar el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, yo la primera impresión que saco es que, a diferencia de otras Consejerías, el Capítulo del personal es reducido y es mayor el de inversiones reales; o sea, que estamos ante una Consejería eminentemente inversora. Sin embargo, yo, analizando un poco más en profundidad, me lle-

vo una cierta decepción —tengo que confesarlo así—, porque estos 328 millones de pesetas de funcionarios, que parecen poco, de gastos de personal, pues, viendo el papelito éste en el cual están incluidos los funcionarios, veo que prácticamente se refieren a funcionarios que son de la Administración Centralizada en Valladolid, que la mayor parte de los funcionarios de provincias, por lo que yo he entendido, todavía no se han transferido; incluso, hay funcionarios de provincia aquí, cuyo fondo no se incluye; por ejemplo, Secretaría General, no se incluyen los sueldos de los Delegados Territoriales, en cuanto a sus emolumentos básicos, está en blanco, no sé por qué razón, supongo que esto será alguna omisión. Y veo que, desde luego, en la mayor parte de la relación de funcionarios, y lo digo porque los índices que tienen, los niveles que tienen, pues, son unos niveles que generalmente no tienen en provincias, dentro de esta dualidad de Administración que estamos creando, de Administración Central y Administración Periférica, que se refieren a los Organos de nueva creación, la mayor parte de estos puestos son puestos de nueva creación. Luego se ve, en el Capítulo Segundo, yo veo que se pasa de 11 millones de gastos corrientes del año pasado a 67, cifra que, en este caso, me parece reducida, porque si 19 millones de gasto de personal el año pasado necesitaban para su funcionamiento 11 millones de pesetas, este año 328 millones de gastos de personal, pues, yo creo que necesitarán para funcionar, cosa que también sucede en otras Consejerías, más de 67 millones de pesetas. Yo creo que esto con un sentido de querer manifestar una cierta autoridad, austeridad, que va a ser verdad, en el caso que se refiere a gastos corrientes, austeridad que luego, pues, se va a traducir en que, bueno, vamos a estar dando siempre la impresión de que no hay dinero para teléfono, para dietas, para gasolina, etcétera, con lo cual los funcionarios, en algunos casos, no van a poder salir; no sé si estoy en lo cierto. Y luego, el aspecto inversor, veo que es un aspecto inversor solamente en lo que se refiere a las inversiones derivadas del Fondo de Compensación Interterritorial; es decir, que si dejara de existir el Fondo de Compensación Interterritorial, pues, las inversiones de esta Consejería a mí me decepcionan, porque son excesivamente, excesivamente reducidas. Ya sé que estamos en un período de transferencias y, bueno, aquí puede haber un desfase entre las transferencias que no se han asumido todavía y, a lo mejor, la impresión que yo saque de aquí es una impresión errónea, pero veo que, que del Fondo de Compensaciones Interterritorial, solamente son 7.657 millones de pesetas, es decir, la mayor parte de la cantidad; la otra cantidad la ha pasado y no recuerdo cuánto es, pero es un poco más que esta cantidad.

Luego, yo querría preguntar, ya dentro del concepto de preguntas, que a mí me sorprende, por ejemplo, que la construcción de vertederos por 400 millones de pesetas, a mí lo que me sorprende es que se habla, se habla de vertederos y, por ejemplo, no se hable nada de

depuradoras de agua, por entender que es mayor el problema (yo lo creía mayor el problema), de depuraciones líquidas que de vertidos sólidos; se habla de vertederos y estos 400 millones, bueno, paradójicamente, y a diferencia de lo demás, no están provincializados, por ejemplo. Yo quería preguntar si es que hay algunas previsiones determinadas, que se van a repartir en unos pocos vertederos este dinero, o, por el contrario, bueno, cómo se piensan intervenir.

En el Capítulo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Capítulo de Vivienda, que veo que es una cifra importante, yo aquí me he hecho una pregunta que no me la sé contestar, yo querría preguntar al señor Consejero. Esta construcción de viviendas, viviendas protegidas supongo, yo creo que..., son viviendas para luego enajenarlas o son viviendas para luego arrendarlas; en cualquiera de los casos, más en un caso que en otro, llevan consigo una contrapartida de ingresos; esa contrapartida de ingresos no lo he visto en el Capítulo de ingresos por ningún sitio, ni siquiera veo que la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio produzcan ingresos...; porque yo supongo que tiene que tener una contrapartida importante, si son en venta, pues, a cuatro mil millones, habrá cuatro mil o tres mil o dos mil, pero habrá unas cifras importantes; y si son en rentas, pues, habrá cuatrocientos, seiscientos o los que sea, pero tendrá que haber una partida importante y esa no la he encontrado.

Luego, otra cosa que me sorprende también es que las cantidades que se dedican a estudio o que la cifra de estudio, sobre todo de Urbanismo, se repite en gran cantidad, en casi todas las Direcciones Generales. Y yo, por ejemplo, en la actividad de infraestructura de la Secretaría General y Servicios Centrales hay una partida de 57 millones, para estudios de Medio Físico, Ambiental, Urbanístico, Temáticos, etcétera. El señor Consejero, antes, ha especificado alguno, como el estudio del regadío del Pantano de Riaño, etcétera, pero, bueno, es que esta partida se vuelve, se vuelve a repetir el estudio con bastante frecuencia en otras Direcciones Generales, que a lo mejor ahora no encuentro, pero que ésta se repite por algunas otras: financiación de trabajo de planeamiento de sentido de urbanística, por ejemplo, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente; aquí sí que, en cambio, hay otra partida, que ésta sí que la entiendo perfectamente que es la aportación a Entidades Locales, si se van a seguir adelante los convenios con las Diputaciones; entonces, esa la entiendo perfectamente, pero esa partida de estudios, me parece que se sigue repitiendo por algún sitio.

Y luego, y ya para terminar, querría preguntar, si encuentro una partida de los proyectos de Obras Hidráulicas y Acondicionamiento de Carreteras, en la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, también con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Yo me he fijado aquí, dentro de la provincializa-

ción, uno de los pocos sitios en que la provincia de Burgos, pues, no tiene la mitad de la inversión de la provincia de León; entonces veo que, sin embargo, hay 289 millones de Obras Hidráulicas, casi tanto como en León en este caso; supongo que esto se referirá a algún pantano en concreto, supongo que al Pantano de Arlanzón o de Urquiza. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra, sin perjuicio de que su contestación sea complementada por alguno de sus Directores Generales, si lo requiere.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Voy a contestar. Bien, yo creo que, en principio, se ha hecho una crítica, algo así como una centralización de servicios en los Servicios Centrales de la Consejería frente a las provinciales. Efectivamente, nosotros en el Capítulo I, y ya me he referido antes que se forma, lo que este momento compone el Capítulo I, son, digamos, cuatro paquetes globales de funcionarios, que, bueno, serían: altos cargos; funcionarios transferidos, de los cuales prácticamente la totalidad está en las provincias, en los servicios provinciales; funcionarios contratados, de los cuales nosotros recibimos un importante paquete de funcionarios contratados por el antiguo Consejo General de Castilla y León que (yo creo que con buen criterio), empezó a formar la infraestructura que le permitió empezar a gestionar la materia de Urbanismo, y la Oferta Pública de Empleo. Si el Capítulo I se conforma de estos grandes, de estos cuatro grandes paquetes, hay que tener en cuenta que de esos tres paquetes, que de esos cuatro paquetes tres prácticamente forman los Servicios Centrales de la Consejería, ya que en la periferia, en las provincias, en este momento, nosotros sólo tenemos transferidos la gente que procede de los Servicios Provinciales de Urbanismo, funcionarios transferidos del MOPU y, en algunos casos, funcionarios transferidos bien sea con el Decreto de Medio Ambiente o con el Decreto de Centros de Estudio de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que se pensaron que hacían falta para completar los mínimos Servicios de Urbanismo Provinciales. Esa es, un poco, la razón de que, evidentemente, en este momento, de estos cuatro paquetes de funcionarios, tres sean, realmente, para formar los Servicios Centrales de la Consejería. La estructura periférica de la Consejería no hay que olvidar que se podrá formalizar cuando se produzcan las transferencias a las que me he referido antes. Estas transferencias implican que recibiremos una cifra del orden de los dos mil cien funcionarios, dos mil cien funcionarios que van a estar, digamos, distribuidos por todas las provincias, ya que para Servicios Centrales directamente transferidos de la Administración Central, me refiero que son muy pocos, ya que o bien se reconocen las deudas, porque no hay fun-

cionarios aunque de la Administración Central quieran venir a las Comunidades Autónomas, o bien los que sí que son, de verdad, son a los que antes me he referido que proceden de Organos ya regionalizados que existían en la Comunidad, bien sea Centros de Estudios de Apoyo Técnico o sea Confederación Hidrográfica, Confederaciones Hidrográficas.

Sobre los sueldos de los Delegados Territoriales, bueno, nosotros sólo hemos incluido en el Presupuesto las retribuciones complementarias, porque todos los funcionarios, todos los Delegados Territoriales que hemos nombrado ya, y se han publicado recientemente todas las órdenes de nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, son todos funcionarios que se van a transferir a la Comunidad Autónoma; bueno, no todos: son siete funcionarios que se van a transferir a la Comunidad Autónoma y dos funcionarios que van a venir en Comisiones de Servicios; por lo tanto, exclusivamente nosotros los que tendremos que pagar será, bien en el caso de los que vienen en Comisión de Servicios, las complementarias, y, en el caso de los que son funcionarios a transferir, bueno, hay uno ya transferido a la Comunidad Autónoma, perdón, los que son funcionarios a transferir a la Comunidad Autónoma, lógicamente, sólo serán los incrementos entre sus pagas complementarias que ya están percibiendo y lo que represente ser Delegado, Delegado Territorial. Esa es la razón de que los sueldos de Delegados, las básicas de los Delegados Territoriales, no aparezcan en Presupuestos; se incorporarán cuando todos ellos sean transferidos. Yo ya hablé en la Comisión que en la política que nosotros habíamos mantenido, sobre Delegados Territoriales era no nombrarlos hasta en tanto en cuanto no se produjera el paquete serio de transferencias, y yo entiendo por serio en el sentido cuantitativo no cualitativo; y, como en ese momento es en el que estamos, es cuando nosotros hemos procedido a los nombramientos.

El Capítulo II es reducido, pues, efectivamente. A todos nos hubiera gustado tener alguna mayor facilidad de funcionamiento; pero yo creo que esto también está directamente en función de las transferencias de vivienda y carreteras. Nosotros, en esos dos Decretos de transferencias, ya me he referido que va haber entre Capítulo I y Capítulo II, hay un coste efectivo del orden de los 2.500 millones de pesetas que van a engrosar, notablemente, tanto el Capítulo I como el Capítulo II de los Presupuestos de la Consejería.

Sobre el tema de programa de construcción de vertederos, es un tema distinto del de depuración de aguas. Nosotros, un poco en esta línea que estamos manteniendo hasta ahora, de mantener una estructura bastante similar a la de la Administración Central, esto es, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el tema de construcción de vertederos de residuos sólidos era algo que hacía la Dirección General de Medio Ambien-

te y, sin embargo, el tema de las depuraciones de agua era algo que hacía la Dirección General de Obras Hidráulicas; por lo tanto, el tema de la depuración de aguas es algo que hemos, que no está en nuestros Presupuestos, aunque, evidentemente, hay tantas cosas que se podrían incluir dentro del concepto genérico de medio ambiente, y, sin embargo, hemos mantenido eso dentro del paquete de Obras Hidráulicas. En esos programas a los que me he referido, bien sea de colaboración con los Ayuntamientos de más de, de ciudades de más de veinte mil habitantes o bien con las Diputaciones para los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, es el programa global de abastecimientos y saneamientos, aunque, ya digo, que, en el tema de los Municipios de menos de veinte mil habitantes, este año vamos a dar prioridad al tema de sequía, al tema de alertas rojas y frente a la depuración, por entender que es prioritario el que, al final del año, podamos lograr que ningún Municipio de la Comunidad Autónoma tenga que mantener el temor de que al verano siguiente hay que seguir abasteciéndolo con cisternas.

Efectivamente, sorprende que haciendo una inversión fuerte en vivienda no se incluya, no se abran las partidas que esa inversión produce, cuando bien se vende o se arrienda; pero yo creo que esto es algo que tenemos que poner, al mismo tiempo, en relación con el Decreto de transferencia de vivienda, porque cuando nosotros incorporemos estos créditos, abriremos también las partidas de ese patrimonio muy importante de viviendas —dieciséis mil en la Comunidad Autónoma—, que recibiremos de la Administración Central, bien sea en estado de alquiler, acceso diferido a la propiedad o renta-amortización, que eran las tres modalidades que había utilizado el IPPV tradicionalmente, más el de todas aquellas viviendas que estén en venta. Pero ya me he referido antes, que nosotros, el Presupuesto que hemos hecho este año es el de las competencias que tenemos más el fondo. Vamos a suponer que, por una hipótesis, no se produjera el Decreto de Transferencia de Vivienda; pues, entonces, no tendría sentido haber abierto partidas. Bueno, y yo entiendo que si eso no se llega a producir, tampoco nosotros podríamos invertir el dinero del Fondo, sino que tendríamos que estar trimestralmente o cuatrimestralmente, gestionando a la Administración Central, transfiriendo a la Administración Central, la gestión de estas inversiones. En este sentido, bueno, pues, la Comunidad Autónoma va a tener unos ingresos importantes, porque hay un grupo muy importante de viviendas, acabándose en este momento, a punto de entregarse, que ya va a ser la propia Comunidad la que va a encargarse de la gestión del cobro de los recibos.

Hombre, nosotros dedicamos partidas importantes al tema de estudios, pero, también en esta línea, hay que tener en cuenta que las transferencias que hemos recibido de Urbanismo, Medio Ambiente y Centro de Estudios de la Ordenación del Territorio y Medio Am-

biente, eran todo antiguas Delegaciones Generales de la Administración Central y, por lo tanto, ahora, Servicios o Direcciones Generales, y, de ésta, una parte muy importante de su actividad se dedica a los estudios, bien sean estudios urbanísticos en general, o bien sean estudios puntuales sobre temas de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, etcétera. Yo creo que para ejecutar la inversión, al final, muchas veces hace falta dar muchos pasos que pasan por hacer un estudio de viabilidad, tomar una serie de decisiones previas, al final hacer proyectos, etcétera, y que, por lo tanto, bueno, eso..., tiene que haber dinero y dinero suficiente para hacerlo, y yo pienso que todavía los dineros que existen para este tipo de actividades pues son realmente escasos. No hablemos ya del tema de Urbanismo, lógicamente, que su propia actividad es el planeamiento, bien sea los planeamientos generales que van a permitir desarrollos posteriores a nivel de proyectos de obras parciales, proyectos de urbanización, etcétera, o la propia capacidad que tendremos de modificar todo ese importante patrimonio de suelo que, vía transferencia, vamos a recibir; patrimonio que procede del IPPV fundamentalmente.

En cuanto a las Obras Hidráulicas, el que la partida, en concreto, de Burgos sea importante está en relación, bueno, porque probablemente de las conversaciones habidas, tanto con la Diputación como con los tres Municipios que la provincia de Burgos tiene de más de veinte mil habitantes, se han justificado una serie de obras que lleguen a ese nivel; otro tema es que como nosotros, dentro de estas partidas, tenemos una gran cantidad de obras comprometidas, pues, nosotros tenemos que poner en cada provincia las que heredamos, y yo, en este momento, recuerdo de memoria que, por ejemplo, en Burgos tendremos un proyecto complementario de la depuradora del orden de unos 59 millones de pesetas que ya asume la Comunidad Autónoma; y esta partida no tiene nada que ver con el Pantano de Arlanzón, porque nosotros hemos eliminado de las transferencias esos grandes Pantanos que entendíamos que iban a hipotecar, absolutamente, nuestra capacidad de inversión. Me parece que en el Pantano de Arlanzón todavía hay que invertir una cifra del orden de 500 millones de pesetas, para pagar indemnizaciones por traslados y desalojo de la población; y nosotros, el acuerdo que tenemos con la Administración Central es que esos 500 millones de pesetas son independientes del Fondo de Compensación Interterritorial y que los gestionaría la Comunidad Autónoma, vía convenio, pero esos, con un dinero, digamos, que se incorporaría a estos presupuestos, pero que no estaría incluido en esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir su turno de réplica, dispone de tres minutos el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Consejero. Bueno, yo cuando he hablado de crítica sobre el Capítulo I, ¡hombre!, sí que, evidentemente, he querido hacer una crítica; pero no es una crítica exclusiva contra la Consejería, sino yo creo que es contra un fenómeno que, desde mi punto de vista, se está produciendo en la Junta de Castilla y León, y así lo hemos manifestado, o lo he manifestado yo reiteradas veces, en el sentido de que a mí me parece —es una opinión personal—, de que estamos haciendo un excesivo aparato de funcionarios, de funcionarios que tiene la Administración Central que, por otra parte, tienen otro tipo de retribuciones diferentes que los de provincias y que, bueno, pues, que a mí me hace pensar que si la valoración de la transferencia está hecha, fundamentalmente en base a los funcionarios transferidos, y por los conceptos de funcionarios transferidos, pues, en estas cantidades que van a llevar ese apartado de personal, pues, indudablemente, luego se van a retraer de otro tipo de gastos, como son los de inversión o, quizá, como yo decía antes, también para dar una sensación de austeridad, que va a ser efectiva la austeridad en el Capítulo, la austeridad que se va a producir en el Capítulo II. Yo creo que, por otra parte, en esta Consejería, ese concepto de personal no es mayor que en líneas generales y, bueno, yo me parece ver unas líneas que me parece interesante, el ver que los Delegados, por ejemplo, van a ser Delegados de propios funcionarios transferidos; yo me congratulo al comprobar, por lo que me ha dicho el señor Consejero, que esa era la razón por la cual no se ponían las percepciones básicas; entonces, yo creo que esa es una buena línea, porque yo, la pregunta que me sigo haciendo siempre es si no habría habido, con los funcionarios transferidos siempre y en líneas generales y salvando aquellos cargos, indudablemente el político, de aquellos cargos de responsabilidad y aquellos cargos básicos, salvando esos quiero decir, si no habría habido funcionarios suficientes entre los transferidos para hacer todo el equipo de funcionarios centrales y periféricos; esa es una pregunta que yo he tenido siempre.

Bueno, luego, en los vertederos, yo lo que preguntaba es, sí, que éstos son para vertederos de materias sólidas, si había alguna, algún criterio o alguna norma o estos vertederos estaban ya predestinados en unos sitios determinados que, generalmente, yo supongo que son poblaciones grandes; como estaba sin provincializar, es por eso por lo que yo hacía la pregunta: si estos vertederos con esa cifra importante, importante para el concepto de vertederos sólidos, que yo creo que, bueno, desde mi punto de vista y a lo mejor equivocadamente, es un concepto de vertedero sólido que es más barato que el de la depuradora; me parecía una cifra importante y si con esto estaba ya previsto en qué sitio se iban a hacer estos vertederos, o no estaba previsto. Nada más.

Con relación al estudio ese, esperando que, bueno, me doy por satisfecho con esta explicación que me ha dado el señor Consejero, en cuanto ese estudio a reali-

zar; evidentemente, lo de Urbanismo son los básicos y yo considero que los básicos son esos que se hacen a través, con los convenios de las Diputaciones.

Y finalmente, sobre Obras Hidráulicas, pues, también he querido entender, entonces, que estas cifras que se presupuestan para Obras Hidráulicas lo son, salvo el caso de Burgos los 59 millones para depuradoras, fundamentalmente o exclusivamente para abastecimiento de aquellos, de aquellos núcleos de población que están en alerta roja. Me parece que..., que eso es lo que yo he querido entender por ahora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo, sólo para precisar un momento lo del excesivo aparato de la Administración Central. Yo querría llevar a la comprensión de esta Comisión cuál es el nivel de problemas que nosotros vamos a asumir. Sólo la contratación de, la importante cantidad de dinero que tenemos en los presupuestos quiere hacer falta de que, vamos, implica una máquina para contratar ágil, importante y que no existe, ni existe en las Delegaciones Provinciales, porque eso era, nunca se habían dedicado a ello ni lo tenemos nosotros. La gestión del personal, del orden de los dos mil trescientos, dos mil quinientos funcionarios que llegado un momento vamos a tener, funcionarios, a lo mejor en situaciones muy complicadas: personal laboral del MOPU, personal funcionarios camineros, personal caminero, etcétera; eso quiere decir que hace falta un mínimo servicio que atienda toda la problemática que esto pueda traer. La gestión de dieciséis mil viviendas de patrimonio de la Comunidad, por el proceso de transferencias, evidentemente, no se puede resolver en una mesa de dos personas; en fin, la propia (bueno, se me ha ido la idea). Quiero decir que cada cosa de éstas un poco de ingenuas, que antes llamábamos vivienda, carretera y tal, son cosas muy importantes que en este, que en este año nosotros tenemos que ejecutarlas. Y pensar que, llegado un momento, los Servicios Centrales de la Consejería, actualmente del orden de veintitantas personas, tengan que llegar a ser ciento cincuenta, doscientas, a bastante corto plazo, yo lo considero no excesivo tamaño ni desproporción, sino escaso para intentar fundar para el administrado, dar al ciudadano castellano-leonés, un servicio que iguale e intente superar lo que está recibiendo de la Administración del Estado.

El tema de los vertederos sin provincializar, bien, no se ha querido provincializar, por nosotros, hasta este momento, tampoco teníamos un estudio exacto de necesidades. Tenemos una serie de peticiones; tenemos

una petición del Ayuntamiento de León: un vertedero de escombros; del Ayuntamiento de Alba de Tormes, que pretende modificar la máquina del que está haciendo. Nosotros todavía no sabemos cómo se va a provincializar, aunque yo entiendo que, como plan-piloto también, se debería hacer, por lo menos, una actuación por provincias, ya que las cifras que nosotros conocemos y las que se están utilizando son del orden de éstos, unos 40 millones por cada intervención de este tipo. Por fin, en lo que se refiere a proyectos de Obras Hidráulicas, no sólo sea alerta roja. Nosotros hemos hecho una provincialización, bien sea porque tenemos una serie de obras en marcha que asumimos y que, por tanto, este año tienen que seguir, tienen que seguir invirtiéndose en ellas, hay que seguir pagando las certificaciones; dedicamos una parte a los Municipios de más de veinte mil habitantes que, normalmente, ninguno de ellos tiene problemas de alerta roja, aunque pueda tener problemas puntuales de abastecimiento o depuración, etcétera; y luego, los que van a los Municipios de más de veinte mil habitantes, lo prioritario serían los temas de alerta, pero si en una provincia no hay ninguna, ningún Municipio en esta situación pues, tampoco habría que hacer alerta roja y, entonces, se podrían hacer redes de distribución de agua, nuevas captaciones, mejora del saneamiento, o, en su caso, depuración de aguas residuales, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, Consejero, Señorías. A medida que van pasando las Comisiones, el Procurador que habla, y veo que también sus compañeros, va tomando más conciencia de lo complicado, de lo complejo y de lo importante que es el Presupuesto de la Comunidad, pues no en vano nos movemos, nos movemos en una cifra de unos 37.000 millones de pesetas.

Estas Comisiones, sin perjuicio de que, por otro lado, pueden dificultar a los Procuradores que estamos en la Comisión el estudio más en profundidad del propio Presupuesto, que, como decía antes, es muy complejo, nos van aclarando una serie de cosas, conceptos, términos, que muchas veces, para algunos de nosotros, son nuevos, y, poco a poco, nos vamos empapando en lo que supone un Presupuesto y la importancia que puede tener de cara al desarrollo económico de una región. Yo no sé qué comparecencia es ésta, si es la séptima o la octava; pero, como le decía antes al señor Consejero, se va a encontrar con que, a lo mejor, le vamos a ir haciendo observaciones, y a los que le sucedan después, observaciones nuevas de datos o de cosas que vamos sacando del análisis y de escuchar a los diferentes Consejeros. Tome, pues, mis palabras, algunas que lo diré claramente en cuanto supongan un juicio de valor, a favor o en

contra de la política de su Consejería, y otras considérela, considérelas con un carácter más general referidas a todo el Presupuesto en común.

Y hechas estas leves observaciones iniciales, empezaría por tomar nota de una palabra que le he oído al señor Consejero, que calificaba, de alguna manera, este Presupuesto de transitorio o que hablaba de transitoriedad, y que no por eso, desde luego, es menos importante por la cantidad de dinero de todos los regímenes que vamos a administrar, que se lleva, en concreto, esta Consejería. Se ha manejado aquí, o se ha suscitado, la palabra austeridad, que no recuerdo exactamente si la dijo el Consejero, pero sí el Portavoz del Grupo Mixto que ha hablado antes que yo; y yo quiero recordar, a este respecto, las palabras que dijo el señor Consejero de Hacienda, que fue la primera Comisión que tuvimos y donde, como nos acababan de dar los Presupuestos, estábamos todos todavía un poco verdes —me perdona la expresión en término coloquial—, y el señor Consejero dijo que iba a ser un Presupuesto austero y beligerante con la inversión; fueron uno de los conceptos más importantes que él manejó. Pues bien, yo ya empiezo a considerar, y mi Grupo lo estima así, que el Presupuesto es austero; pero austero en la inversión, no en el gasto corriente. Y voy a explicar por qué; en este Presupuesto vemos que hay una cifra importante de inversión, pero que una buena parte de ella, yo diría que la más importante como nos ha dicho el señor Consejero (aunque a uno le bailan los números en la cabeza y no quiere soltar cifras, porque a lo mejor me puedo equivocar, pero, bueno, aquí están), vienen ya dirigidas, de alguna manera, desde la Administración Central por proyectos de la región que ya estaban en marcha. Pero, a pesar de todo, quedan una serie de partidas de dinero que luego ya, en las preguntas que hagamos ya puntualmente parece temas más concretos, le iremos esbozando para que nos explique el señor Consejero. Lo que sí es cierto es que el Presupuesto éste, como decía antes, es de importancia.

Por otro lado, veo que se va consolidando la política que va llevando la Junta, y que mi Grupo la ha denunciado ya en diferentes ocasiones y que fue, incluso, objeto de una simple pregunta que este Procurador hizo a la Junta, con relación a esa especie de Administración Paralela, y luego hablaré, en concreto, con relación a esta Consejería, por la cual se están creando toda una serie de Delegaciones Territoriales en todas las Consejerías de la Junta; y, concretamente en ésta, yo le tengo que felicitar al señor Consejero, porque, precisamente, en la intervención que tuvimos con el Consejero de Gobierno Interior, le hice una observación que parece que usted y yo nos hemos puesto de acuerdo, porque pensamos lo mismo. Yo le decía que para qué iba a nombrar nuevos Delegados Territoriales, con unos sueldos que se acercaban a los 9 millones de pesetas, si tenía en las Delegaciones Territoriales... sí, en las Delegaciones Territoriales, una serie de personas técnicas transferidas, a las cuales, con un simple incentivo, las podía hacer res-

ponsables de la coordinación de este Servicio. Y me dijo que no, que era una cuestión de imagen, etcétera. Aquí decimos lo blanco y lo negro; y en esto le tenemos que felicitar al señor Consejero, porque creemos que ha seguido una política correcta y ha nombrado de los, de las personas que él tiene, o de las que piensa tener con las transferencias que se le hagan, les adjudica, les pone un complemento de sueldo y, efectivamente, así se puede coordinar perfectamente la labor administrativa, pero sin ser demasiado benévolo con el gasto, como creo que se está siendo en este Presupuesto. Concretándonos a los Servicios Centrales, yo pienso exactamente igual, y le repito que esto ya no es una cosa dirigida exactamente a este Consejero sino que se va repitiendo sesión por sesión, que, efectivamente, estamos montando una Administración Central que va a ser muy costosa, proporcionalmente con relación a los presupuestos, y que, efectivamente, creo que va a hacer buenas, por desgracia, esas palabras que yo he dicho antes de que el presupuesto es austero, pero no con el gasto, sino con la inversión. Yo no sé exactamente los funcionarios que tiene ahora esta Consejería, pero algunas piensan multiplicar su número por cinco; concretamente ahora recuerdo la de Interior, y de aquí, de los datos que estamos manejando, pues, no se sabe exactamente los que tuvo, los que tiene y los que va a contratar; nos encontramos con que uno de los problemas más graves que están creando las Autonomías a la economía general del país es que están aumentando el déficit público y, fundamentalmente, es por el gran costo de los Servicios que están montando las Autonomías. Todos sabemos que el Ministro de Economía hablaba de 130.000 millones —si no recuerdo mal la cifra—, de déficit público ocasionado por las Autonomías, por las diversas Autonomías que existen en nuestro país. Yendo ya concretamente a las Direcciones Generales, en algunas cosas será reiterativo, porque veo que el señor Procurador del Grupo Mixto ya está empezando a machacar con argumentos parecidos a los que nosotros siempre hemos estado hablando en estas Comisiones, porque es un juicio de valor en algunas cosas, perdón (concretamente en lo de la austeridad y, concretamente, en lo de los empleos), y me ha parecido oírle —y no quiero hacer ninguna valoración—, me ha parecido oírle argumentos muy parecidos a los que yo siempre he utilizado; no digo que los haya copiado de mí, ni mucho menos; lo que quiero decir es que yo no soy reiterante, pero lo que veo lo tengo que decir y lamento que lo haya dicho antes él, o, mejor dicho, celebro que lo haya dicho antes el Procurador del Grupo Mixto, pero quiero decir que aquí se pensaba decir también. Veo que, efectivamente, van abundando, en todos los Presupuestos de la Comunidad, los diferentes Capítulos dedicados a estudios, a planeamientos, etcétera, que pueden ser importantes fugas de dinero que se dediquen, un poco, al libre albedrío de cada Consejería. En la Dirección General de Arquitectura, y esto por citar una cantidad importante, veo que hay 200 millones de

pesetas, 290 millones de pesetas destinados a la adquisición de terreno. Yo no sé exactamente (si le parece al señor Consejero no me lo conteste ahora, lo hacemos después en una posterior, en la posterior rueda de preguntas), pero no se nos ha dicho, o por lo menos yo no lo he entendido, para qué tipo de terreno, ni en qué sitios ni en qué provincia. En cuanto a los cuatro mil y pico millones, 4.315 millones, que, según nos ha manifestado el señor Consejero, corresponden fundamentalmente al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, de los cuales ya una parte fundamental de alguna manera los tiene asignados por la mecánica propia de las transferencias, que la entendemos, pues, viendo el criterio de distribución provincial, la verdad es que no sabemos si esas asignaciones, aunque vengan de Madrid, cómo se han hecho: si con una oportunidad política, con un criterio de oportunidad política, con un criterio de auténtica necesidad o con los criterios que establece la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. Porque también tengo que señalar —y algo se señaló por quien me antecedió en el uso de la palabra—, que hay unas diferencias muy notables; hay provincias, como la de Zamora (y perdone, perdóneme señor Consejero, yo soy de Zamora, no tengo más remedio que decirlo), que tiene 195 millones, y hay alguna otra provincia también con cantidades pequeñas y, sin embargo, hay provincias como León con 1.000 millones y otras con 400 millones: Zamora, Soria; y Valladolid 768. No parece que haya unos criterios, ahí, muy objetivos en cuanto a la distribución; o, si los hay, yo le agradecería que el señor Consejero nos lo aclarara.

En cuanto a la Dirección General de Obras Públicas, estamos en lo mismo. Doy por reproducida mi petición con las palabras que acabo de manifestar, porque también se ven cantidades muy diferentes de una a otra provincia. Hay una cosa muy importante, y vuelvo al hilo de mi intervención inicial, en la cual, por la cual el Presupuesto calificaba como transitorio, el señor Consejero calificaba como transitorio el Presupuesto, porque decía que espera una ampliación de 5.000 millones de pesetas que serán, aproximadamente, 2.500 millones de gastos normales de la Administración transferida de funcionarios, y 2.500 millones que espera que vayan a inversiones de capital. Yo no sé si tampoco se he entendido, pero sí me gustaría saber cuáles van a ser esas inversiones y, fundamentalmente, lo mismo: criterios de oportunidad, de necesidad, si se siguen los criterios en cuanto a la distribución provincial del Fondo de Compensación Interterritorial, etcétera. Y con relación a lo que hablábamos antes de que estamos recargando los Servicios Centrales, que según manifestaciones del señor Demetrio Madrid, de nuestro, del Presidente de la Comunidad no hace mucho, si no recuerdo mal, tenía unos doscientos cuarenta y siete funcionarios; pues, yo me temo que aquí vamos a hacer, en fin, con las cifras que ya se están manejando algunas Consejerías, se va a montar aquí una infraestructura adminis-

trativa en los Servicios Centrales que va a hacer, que no la entiendo, sobre todo teniendo en cuenta que hay Direcciones Generales en Madrid que se han quedado vacías y sin contenido y que por el propio Ministerio responsable, se están llevando a cabo una serie de medidas, para que estas personas o estos funcionarios de las Direcciones Generales vengan a las respectivas Autonomías, a las distintas Autonomías. Entonces, yo entiendo que si por, concretamente ya circunscribiéndonos a este área, a la Consejería de Obras Públicas, pues, si van recibir dos mil quinientos, no dos mil quinientos funcionarios, perdón, 2.500 millones en funcionarios, quiere decir que vienen más de mil funcionarios; seguramente bastantes más. Pues de esos funcionarios se podrán traer de alguna manera, habilitando concursos o de la forma que sea, se podrán traer las suficientes personas expertas a los Servicios Centrales de la Comunidad para que se organice todo eso que nos dice el señor Consejero, pero sin aumentar el número de funcionarios o dentro de la Comunidad, o dentro del total de la Administración del país; porque todos estamos con lo mismo y, en fin, yo no voy a hacer aquí ahora ninguna alusión a cosas que exceden o extra..., en fin, que se excedan del ámbito de la propia Comunidad, pero todos sabemos que los gastos consultivos de todo el aparato de la Administración del Estado los están aumentando, como decía antes, las Autonomías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Carbajo concluya su intervención, agotado su tiempo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Nada más, simplemente decir que le he oído hablar de subvenciones para la mejora de la vivienda rural. Si es posible, que amplíe la información; tampoco me importa que sea después, en la rueda de preguntas. Nada más, señor Consejero; muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien; voy a intentar contestar. Efectivamente, yo creo que el Presupuesto puede ser de los actos, y la programación del Presupuesto, de los temas de más transcendencia en el que nosotros, por un lado, tengamos que trabajar y las Cortes tengan que estudiar minuciosamente y, en su caso, aprobar. Y yo creo que eso es un poco que la Comunidad Autónoma se va consolidando; porque difícilmente se podría, digamos, incluso justificar la propia presencia nuestra como ejecutivo, incluso de las propias Cortes como legislativo, si eso no se tradujera en unas cifras importantes de dinero, con..., yo diría, sin que esto tenga nada que ver con el déficit público, que se gestiona en Castilla, en

Castilla y León. Yo he dicho, efectivamente, que el Presupuesto es transitorio; me refiero transitorio en cuanto que, hoy en día, el nivel de competencias, realmente, transferidas a nuestra Consejería es muy pequeño; yo hablaría de una cifra del orden de los noventa funcionarios frente a esto otro que esperamos que, a corto plazo, sea la realidad de más de dos mil trescientos funcionarios transferidos. ¡Hombre!, criticar genéricamente de falta de austeridad el Presupuesto, bien, entiendo que eso es misión de la oposición; por supuesto, ni eso, vistas las cifras, sería el tema de nuestra Consejería, que yo creo que sería totalmente al revés: que si realmente tuviéramos, si no se fueran a producir, en este mismo momento, esas transferencias sería imposible invertir el dinero del Capítulo VI y VII, con lo que corresponde al Capítulo I y II; por lo tanto, en este caso no sería austero en cuanto a gastos corrientes, sino que sería austerísimo, ¿no? Y sobre el global de la Junta, yo creo que es bastante correcta la proporción que existe entre gastos corrientes y gastos de inversión, para una Administración que se está construyendo en este momento. Bien; yo me felicito de que esté de acuerdo el Portavoz del Grupo Popular con este Consejero, sobre la política de nombramiento de Delegados Territoriales; puede haber Consejerías, que yo justifico perfectamente, que no tengan, como vamos a tener nosotros, un número muy importante de funcionarios transferidos, entre los cuales siempre encontramos a la persona de confianza a la que podamos encomendar la dirección de la Delegación Territorial y que, por lo tanto, necesiten otro tipo de actuaciones. Yo creo que eso, dentro del cómputo global del Presupuesto de la Comunidad, no es en absoluto representativo ni se le puede asignar ningún coeficiente relevante en el aumento del gasto público, si lo que representa, de verdad, es que esto incluye una mejora sustancial de los Servicios que nosotros, como Administración, damos a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sobre..., ha hecho, luego, unas referencias generales sobre el número de funcionarios, los que tuvo, tiene y va a tener la Comunidad, la Consejería. Bien, yo diría que cuando nosotros llegamos había transferidos del orden de veintitantos funcionarios y había contratados otros veintitantos; yo creo que eran exactamente la misma cifra: veintidós y veintidós, o una cosa por el estilo. Hoy en día puede haber veinticinco funcionarios contratados y del orden de noventa transferidos, al haberse producido dos nuevos Decretos; cuando se produzcan los Decretos de Vivienda y Carreteras pasaremos a tener del orden de unos dos mil cien más funcionarios, con lo que habrá dos mil doscientos funcionarios dependientes de la Consejería y se mantendrán los veintitrés contratados, de los cuales sólo tres son algo de lo que se pueda asignar responsabilidad a este Consejero, porque en cuanto a los funcionarios de confianza, lo que pudiéramos llamar el Gabinete de la Consejería, yo creo que difícilmente se puede criticar una política que ha consistido, primero, en no producir ningún nombra-

miento hasta hace escasamente ni un mes, y tener presupuestadas tres personas para rellenar, durante este año, ese Gabinete. Los 130.000 millones de déficit que se dice han producido las Comunidades Autónomas en este período, no tienen nada que ver con esto y yo creo que, como ya es público y notorio, se debe a los errores de cálculo de los Servicios que se transferían; por lo tanto, esos 130.000 millones de pesetas era algo que, era una deuda que tenía la Administración del Estado con las Comunidades Autónomas. Yo ya me he referido a preguntas del señor Montoya, sobre el tema de los estudios, planeamientos, etcétera. Yo creo que en una Consejería como ésta el tema está plenamente justificado, no ya tanto en cuanto a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, que es que ese es su cometido: planear, aportar planeamiento a los Municipios, planeamiento general, planeamiento parcial o especial a la propia Secretaría General de la Consejería, en cuanto a ella hemos asignado las competencias de ordenación del territorio, y que en los propios Decretos de Transferencia viene con cargo al Capítulo VI no sé cuánto dinero, para estudios, trabajos, etcétera. Y en cuanto a los 290 millones de pesetas de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre compra de terrenos y demás, evidentemente, si nosotros intentamos hacer una política de vivienda que se mantenga, esto implica que hay que ir cada año cubriendo una etapa: un año se busca el suelo para hacer la promoción, se puede encargar el proyecto al año siguiente, tal vez se pueda contratar; y cifras de dinero de este tipo, en realidad, para la cantidad de Municipios que existen en la Comunidad, incluso para el número de provincias, pues, al final, se quedan en inversiones realmente pequeñas si se llega a provincializar.

Sobre la territorialización de la inversión en construcción de viviendas en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, yo me he referido antes que la territorialización que traemos en este momento, en estos Presupuestos, es aquella que se deriva de los Presupuestos, de los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado, y que yo considero que carece de cualquier lógica y de cualquier criterio de territorialización a su vez; y eso es así, porque así ha estado funcionando la Administración del Estado. Yo me refiero que de esa cifra de dinero, he dicho antes, más de 3.100 millones de pesetas están ya comprometidos en obras que están en marcha de alguna manera; otros 300 millones en otras obras que no aparecen en el listado, porque los Presupuestos no han recogido todas por una serie de errores; y luego, otra parte muy importante, que es lo que nosotros hemos dicho, es el programa, entendemos, prioritario absoluto, que es el poner en funcionamiento las mil doscientas cincuenta viviendas paradas en..., con distintas incidencias, que tenemos en el territorio de nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con el señor Procurador que no hay ningún criterio objetivo y que, precisamente, el conseguir que como con-

secuencia de nuestro trabajo nosotros pudiéramos, dentro de un año, de dos años, el defender absolutamente los listados de territorialización que nosotros podamos traer a esta Mesa, eso sería uno de los mayores avances, entiendo yo, y uno de los mayores sentidos que la Administración Autónoma podía dar a su trabajo. Exactamente igual con la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura; si nosotros tenemos proyectos comprometidos, cada uno en una provincia, pues, es difícil que tenga una gran lógica, aunque sí que quiero decir que aquí sí que hemos podido avanzar y la parte más importante que se ha territorializado, está en función de los kilómetros de la red transferida a la Comunidad Autónoma en cada provincia.

Los 2.500 millones de pesetas a los que yo hoy he hecho referencia, que será 2.000 en el Decreto de Carreteras y 500 en el Decreto de Vivienda y Patrimonio Arquitectónico, se refieren a la inversión de reposición. Por lo tanto en..., los 500 que proceden del IPPV y de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda se refieren, por un lado, a las reparaciones en el Patrimonio de Viviendas que la Comunidad Autónoma asumirá, a esas dieciséis mil viviendas; y la otra mitad, otros 250 millones, aproximadamente, corresponden a la política que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda realizaba de mejora del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, en aquellos sitios a los que no atendía la Dirección General de Bellas Artes, por no ser monumentos Históricos-Artísticos. Y en cuanto a los 2.000 millones de carreteras representan pues todas esas obras de mantenimiento que ejecutaban las Jefaturas Provinciales de Carreteras y que a partir de un cierto momento ejecutaremos nosotros de mantenimiento de la red de carreteras transferidas.

Bueno, sobre, volviendo un poco al tema, ya que el señor Procurador ha hecho referencia de nuevo al final, sobre la Administración Central que nosotros estamos creando, yo creo, y esa es la política que desde mi Consejería estoy siguiendo, de que los funcionarios, o sea funcionarios que formen esos Servicios Centrales serán funcionarios que o bien se transfieren en los distintos Decretos y, por razones de conveniencia u oportunidad, pueden prestar sus servicios en los Servicios Centrales, proceden de la Oferta Pública de Empleo, o proceden de aquellos propios Decretos de transferencias, son funcionarios que vienen como tales Servicios Centrales. Yo, en esta línea, cuando pienso que, en un período de tiempo no muy largo, estos Servicios Centrales nuestros podrían, probablemente, tener una cifra de doscientas personas al menos, de ellas no creo que haya más contratados, entre otras cosas porque la propia Ley del Proceso Autonómico ha limitado el proceso de contratación para las Comunidades Autónomas, que los veinte que heredamos del antiguo Consejo de Castilla y León y los tres que se han contratado durante este período.

Y por fin, sobre el tema de la mejora para la vivienda rural, efectivamente, los antiguos Patronatos de la mejora para la Vivienda Rural se transfirieron a la Comunidad Autónoma. La gestión de estos Patronatos está encomendada a nuestra Consejería; los Patronatos funcionan, digamos, cada uno con su propio Patrimonio, que se ha nutrido bien de las transferencias que durante el tiempo la Administración del Estado les ha ido haciendo, y de su propio movimiento de devolución de préstamos intereses y demás, y, luego, de unas subvenciones que anualmente la Administración del Estado va a seguir haciendo a las Comunidades Autónomas, para que éstas, a su vez, se lo transfieran a los Patronatos de las provincias de su ámbito. En esta línea, yo me refería antes que la cifra que se está manejando, que corresponde a Castilla y León durante el año ochenta y cuatro, es del orden de unos 120 millones de pesetas, 120 millones de pesetas que, distribuidos con el mismo criterio que la Administración Central ha utilizado para distribuir ese dinero entre las Comunidades, entre las Comunidades Autónomas; nosotros, a su vez, transferiremos a los Patronatos Provinciales de la vivienda rural; y por lo tanto, cuando se produzca la transferencia, habrá que hacer la incorporación de crédito en este Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, si quiere, el señor Carabajo puede hacer uso de la palabra durante tres minutos.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Muchas gracias. Bueno, voy a concretar en dos o tres puntos que son, a mi criterio, los más importantes. Sigo diciendo lo de la austeridad, y normalmente todos los señores Consejeros en su comparecencia nos dicen que, comparativamente con los Presupuestos Generales del Estado, los gastos consultivos son más favorables, en el sentido de que ocupan menos porcentaje del total de Presupuestos. Pero no se trata de considerar unos parámetros usuales ya, o al uso, porque todos sabemos que en los Presupuestos Generales del Estado los gastos consultivos son muy importantes, e incluso que este año, a pesetas constantes, ha decrecido la inversión; esto es público y notorio. Entonces, claro, si nos fijamos por unos parámetros, que ya sabemos que están pasados de rosca, pues, aquí podemos decir que somos austeros, pero no es esa la realidad; aquí partimos del inicio y nos transfieren con funcionarios créditos, y, por tanto, de lo que nos transfieran es de lo que nosotros debemos cimentar la Autonomía, el servicio, todos los Servicios Administrativos de nuestra Comunidad, porque si no lo único que estamos haciendo es crear empleo, pero, además, es un empleo que es ficticio, porque no es empleo de inversión, es gasto de burocracia que no soluciona para nada los problemas de la región y que lo único que hace es aumentar, a la larga, las cargas impositivas de los contribuyentes. Yo, cuando hablaba de los

funcionarios me refería exclusivamente a los Servicios Centrales, porque ya sabemos que en la Administración Periférica, lo que les transfieren ahí está. Al final, el señor Consejero me ha parecido que me ha contestado a la pregunta y he tomado nota de que hay hoy en su Consejería, en los Servicios Centrales, veintitrés funcionarios, ¿es eso?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Contratados.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Contratados. Pues, entonces, no lo he entendido bien: ahora me lo aclarará, porque ha hablado de unas cifras de noventa y de cuarenta y cuatro, que hoy me parecen excesivos, teniendo en cuenta que el señor Demetrio Madrid dijo que había doscientos cuarenta y siete; es que o no lo he entendido, seguramente es que no lo he entendido bien. Y en cuanto a lo del déficit, pues, para qué vamos a volver a insistir; yo creo que con esta política estamos ayudando a consolidarlo más, aumentándolo.

En cuanto a la distribución de, efectivamente, en cuanto a los criterios de distribución de todas estas partidas importantes, de promoción Pública de la Vivienda y luego de las otras inversiones de la Dirección General de Obras Públicas, pues, bien, ya veo lo que me ha aclarado el señor Consejero. Realmente, no veo para qué queremos la Autonomía, si la mayor parte del dinero que nos dan para administrar nos viene ya teledirigido desde Madrid, diciendo en qué lo tenemos que gastar; y, por lo que he podido deducir de las manifestaciones del señor Consejero, esto puede ir para largo, porque ha dicho que a ver si con suerte en dos o tres años podemos, dentro de la Comunidad Autónoma, decir a qué dedicamos las inversiones.

Y con relación a los 290 millones para la adquisición de terreno para la Dirección General de Arquitectura, pues, yo no he censurado la cantidad; simplemente lo quiero aclarar por si no me expliqué bien. Posiblemente, como el señor Consejero dice, sea poca; simplemente pregunté cómo se iba a gastar y a quién se iba a destinar. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Bueno, no voy a retomar el tema de la austeridad, porque entiendo que podíamos estar hablando permanentemente. Yo creo que ahí sí que estamos en una lícita crítica de la oposición, que yo admito como tal, y definiendo que el Presupuesto, tanto global de la Junta y particularmente el de la Consejería, pues, tiene un cierto nivel de austeridad en cuanto a los gastos corrientes.

Yo me he referido a los noventa funcionarios transferidos; quiere decir, que son noventa funcionarios transferidos en toda la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, digamos, que no son los Servicios Centrales; los Servicios Centrales serían aquellos que se formarían de los veinticuatro contratados, que tampoco están todos en los Servicios Centrales, porque ya me he referido antes a que el antiguo Consejo General de Castilla y León contrató funcionarios en aquellas provincias en las que, o bien no había un arquitecto que fuera capaz, vamos, no había ningún arquitecto para formar un plan de urbanismo, para llevar la Secretaría Técnica de la Comisión Provincial del Urbanismo, etcétera; y, al mismo tiempo, tenemos en los Servicios Centrales de la Junta, por ejemplo, en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, un aparejador transferido, un arquitecto transferido y un contratado, que está dentro del global. La Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, en este momento, tiene un contratado y creo que son cuatro personas en Comisión de Servicio de la Administración Central, que van a ser transferidas en los siguientes Decretos. La Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente fue la que recibió el paquete más importante de funcionarios contratados, que habían formado, en su momento, la Oficina Técnica, la Oficina Técnica Regional de Urbanismo, que le puedo decir que son tres arquitectos, una socióloga y un abogado y, luego, una secretaria. Y la Secretaría General pues, en este momento, la forman seis personas contratadas; también proceden de este paquete, quitando dos: un geógrafo contratado y un economista contratado, y una funcionaria transferida economista, a la que estamos encomendando las labores de Presupuestos. Y esa es la lista de lo que, hoy en día, son los Servicios Centrales de la Consejería; no sé si se me habrá olvidado por un error de una o dos personas, supongo. Y esto es lo que yo digo que esto tiene que crecer y tiene que crecer urgentemente con funcionarios transferidos, con la Oferta Pública de Empleo, porque, evidentemente, con esta infraestructura no se puede ni gestionar el personal, ni gestionar la contratación, ni gestionar el patrimonio que se hereda.

Y, luego, el tema de los proyectos, digamos, predefinidos por los gastos contraídos. Claro, yo es que creo que el proceso de las Autonomías no es una ruptura con el pasado, sino es, precisamente, una transferencia de funciones; entonces, todos aquellos proyectos de competencias establecidas en el Estatuto, que se están haciendo en el territorio de la Comunidad y que se van transfiriendo los Servicios, esos proyectos yo creo que, vamos, el mecanismo consiste en que la Comunidad Autónoma les asume y, a partir de un cierto momento, se convierte en su promotor. Evidentemente, este año tenemos muchos; al año que viene permanecerán las anualidades, porque cualquier proyecto de ellos, normalmente, tiene anualidades para tres años y, en algún caso, cuatro años; al año siguiente habrá menos e irán

desapareciendo hasta un año en el que, prácticamente, todo lo que tengamos en marcha sea algo que se haya decidido desde la Comunidad Autónoma. Porque la Comunidad Autónoma no es algo que se conquista así en un día, sino que es algo que se construye durante un proceso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. El representante del Grupo Socialista, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien, señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Yo no quiero extenderme mucho, porque, a la vista ya de las intervenciones de los representantes de los demás Grupos Políticos y de las aclaraciones del señor Consejero, pues, no creo que tenga mucho más que añadir. Si quiero comenzar agradeciendo, como es normal por parte de nuestro Grupo, la buena disposición del señor Consejero en esta comparecencia para aclararnos, y esta aclaración, aparte de estar expresamente realizada en el proyecto de Presupuestos, se ha puesto de manifiesto también con su intervención aclarando las preguntas de los portavoces de los demás Grupos; y decir que mi Grupo entiende que hay suficiente claridad en estos Presupuestos y que, en líneas generales, los compartimos plenamente. Ciertamente, se ha hablado, y me ha parecido interpretar que con cierto aire de crítica, de que estos Presupuestos tienen un carácter de transitoriedad o provisionalidad; evidentemente esto es así, porque la realidad es como es, y en ningún caso creemos se puede imputar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta, toda vez que, efectivamente, esta provisionalidad nace de que hay transferencias pendientes de ejecutar, de transferir a la Junta de Castilla y León, y, lógicamente, no pueden contemplarse en este proyecto de Presupuestos. Por otra parte, nos parece que..., queremos resaltar también un hecho importante que es las inversiones de capital que hacen referencia a colaboración con otras instituciones: Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, cosa que valoramos muy positivamente, porque la coordinación en las inversiones es importante; el pasado nos ha dado muestras de cómo la dispersión de esfuerzos y de medios ha dado lugar a situaciones paradójicas, y entendemos que esta coordinación, esta colaboración, que, al mismo tiempo, supone una cierta descentralización en la forma de actuar, puede ser positiva y más eficaz. Se ha hablado también, y me interesa resaltarlo, porque me parece un poco contradictorio y sobre todo en el proyecto que aquí se presenta, respecto a la proporción entre gastos corrientes o de mantenimiento señalados en el Capítulo I y II, y gastos de inversión. Con una simple mirada que echemos se observa que entre el Capítulo I y II de gastos corrientes, la cifra es de 395 millones, en tanto que el Capítulo VI y VII supone 7.847 millones de gastos de inversión. Nosotros creemos que este proyecto de Presupuestos es

altamente positivo, porque, a la vista de las cifras, no cabe argumentar que haya despilfarro, en absoluto, en los gastos corrientes; es más, nos parece, incluso, si no pequeño sí muy prudente y bastante austeros los gastos que aquí se señalan en cuanto a personal y gastos de mantenimiento de inmuebles, etcétera; porque, efectivamente, lo que no podemos es pretender que haya eficacia, que se funcione y, al mismo tiempo, pedir que no haya personas técnicamente preparadas, para que esta eficacia se traduzca en hechos concretos. Lo que sí habrá que pedir es que, efectivamente, lo que se gaste en personal y en gastos corrientes se traduzca después, como creo que ha dicho el Consejero, en un servicio correcto al ciudadano de Castilla y León, que, al fin y al cabo, lo que quiere es que su dinero, el dinero que sale de todos, se invierta y tenga eficacia.

Hay otro dato también que era importante resaltar y que aquí sorprendentemente se ha criticado, y yo creo que con cierta contradicción; hace referencia a los gastos que aquí se señalan para... (en el Capítulo VI, creo que es), sesenta y tres honorarios, proyectos, estudios y tecnología; y, bueno, por un lado, se critica de que se heredan proyectos, de que se ejecutan, en gran medida, los proyectos que nos vienen dados de la Administración Central, se imputa, ciertamente, una especie de servilismo a las directrices del Gobierno Central; y, por otro lado, parece ser que se critica que haya una cantidad presupuestada para proyectos, estudios y tecnología. Nosotros creemos que es altamente positivo que se prevea esto, porque esto implica que la Comunidad Autónoma, y concretamente esta Consejería, va a ejercer esa Autonomía, también en cuestiones de estudios y proyectos y tiene pretensión, al menos así se refleja en este proyecto de Presupuestos, tiene pretensión de hacer sus propios estudios, su propios proyectos, teniendo en cuenta las necesidades de la Comunidad y, llegado el caso, paulatinamente, ejecutarlos. Lo que queremos es que, efectivamente, se gasten, se hagan proyectos serios y que se hagan, teniendo en cuenta las necesidades reales de nuestra Comunidad, que mejor se conocerán desde aquí, desde el Gobierno Regional, que no desde el Gobierno Central.

Y no quiero extenderme ya más, porque mi Grupo, lo repito una vez más, comparte plenamente lo aquí expuesto; no es porque tenga obligación de hacerla, sino porque estamos convencidos de que en este proyecto que se nos presenta se refleja, ciertamente, austeridad (ya dije antes que si se compara la correlación de cifras entre gastos corrientes y gastos de inversión es un hecho que está ahí, que no hace falta demostrarlo). Y, simplemente, pues, darle las gracias al señor Consejero y desear que estos Presupuestos, que en su día se aprueben, pues, sean eficaces y beneficien al pueblo de Castilla y León; que tanto la Junta como estas Cortes estamos aquí para servir y para, de alguna forma, dar respuesta a sus múltiples preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Buiza. Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, bueno. Simplemente, y brevemente, para dar un poco la última explicación sobre estos conceptos que se emplean, sobre la transitoriedad. Yo quería decir que esto de transitoriedad no quita rigor ni seriedad al documento, sino que quiere decir que no es sólo esto, ¿no?, sino que, en un momento determinado, lo que ahora son "9.000 y pico" millones de pesetas, pues, se quedarán..., "8.000 y pico" millones, pues, podrán ser 13.000 millones de pesetas, 14.000, 14.000 millones de pesetas.

Lo de la coordinación de las inversiones, bueno, nosotros eso entendemos que es un tema importante, un tema importante, sobre todo, para algunos temas de inversiones de las Diputaciones Provinciales. Yo creo que las Diputaciones todas ellas han visto de una manera muy positiva el programa éste de inversión en Obras Hidráulicas, para que, aunando esfuerzos, entre nosotros, ellos, más cierto tipo de inversiones que puedan proceder de Consejería de Industria, un poco en la línea que antes decía, el Instituto Geológico y Minero y demás, poder atacar muchos más problemas de una manera más seria y, sobre todo, eliminar aquellas duplicidades y errores que otro tipo de actuaciones en el pasado hacía y provocaba, y yo creo que, precisamente, uno de los sentidos de la Autonomía y de esta mayor proximidad debe de hacer que desaparezca. Sobre la relación gastos corrientes e inversiones, bueno, reitero un poco lo de antes, o sea, que llevado al límite, yo entiendo que si este Presupuesto no fuera transitorio, en tanto en cuanto que hay que ampliarlo, prácticamente no sería ejecutable y que, por lo tanto, difícilmente se puede criticar como un aumento de los gastos no productivos, sino todo lo contrario. Y, por supuesto, que los gastos de estudio, yo entiendo que difícilmente se nos podría, en algún cierto momento, criticar una falta de coherencia en la territorialización de nuestras inversiones, o una falta de criterios en cuanto a cuáles son las Vías de Comunicación y Carreteras que sería prioritario invertir en ellas, pues, para unir la periferia, descolgada del resto de la Comunidad, o para poder dar salida a los productos o a lo que sea, si no tuviéramos, como ya estamos haciendo, un estudio serio sobre el plan de carreteras, o si no supiéramos cómo se debe o cómo se puede, perfectamente, justificar inversiones como las de Riaño, si no sabemos y no hacemos una relación de cuáles deben ser los criterios con los que se desarrollen los posteriores trabajos, en cuanto a cuáles son las tierras que hay que regar. Por esto, yo creo que todo el dinero que se invierta en estudios con seriedad, despacio y con rigor, no es, ni mucho menos, dinero mal utilizado, no es dar trabajo gratuito a los "consulting", sino que es,

por el contrario, el poder preparar, con rigor y con seriedad, cuáles son los próximos y los futuros Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El señor Buiza puede replicar.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: No, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Se abre ahora un turno para que si alguno de los señores Procuradores, miembros de esta Comisión, desea hacer alguna pregunta concreta o aclaración, lo haga, previa petición de la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores, repasando mis notas, y si no me he equivocado —que puedo haberme equivocado—, nos ha dicho usted que entre los funcionarios de los Servicios Periféricos y los Servicios Centrales hay un total de ciento trece funcionarios; noventa transferidos y veintitrés contratados, ¿esa es la cantidad exacta? Entonces yo, mi pregunta sería: ¿en qué existe la diferencia de ciento noventa que yo tengo, según mis notas, de los datos que ustedes nos han dado de la plantilla del personal en Régimen Laboral; esta diferencia de ciento noventa a ciento trece que sumaría, según ésta que yo he sumado? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Necesitaría el..., no, no, casi, casi, y que me digas cuál es, cuál es la hoja, porque, evidentemente, en los Presupuesto de la Comunidad, como yo he dicho antes, no sólo se incluyen los funcionarios que existen, sino los funcionarios que proceden de la Oferta Pública de Empleo, etcétera. Bueno, el dato que me da, que me da, exactamente, son ciento tres funcionarios que, en este momento, entre transferidos y contratados. Luego, el resto, el resto, para la cifra que resulte de los Presupuestos, serían aquellos funcionarios que llegan a la Comunidad Autónoma vía Oferta Pública de Empleo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: ¿Pero que todavía no están?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): No, no, que todavía no están, claro.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Posada tiene la palabra.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Consejero, yo quería hacer una serie de preguntas, que las voy a hacer lo más rápidamente posible, porque son preguntas puntuales. La primera pregunta sería que en los 2.500 millones, más o menos, que se incluyen para las próximas transferencias, de las que hablaba el Consejero, yo pregunto si de esas transferencias, me ha parecido entender que eran de Vivienda y Carreteras, pregunto si hay alguna transferencia de personal de Obras Hidráulicas, Confederaciones o Comisarías, y si no es así, ¿cómo piensan gestionarse los 1.600 millones que se han dedicado a esa, a inversiones en ese campo?

Una segunda pregunta sería la inversión de reposición, que, en efecto, en el Presupuesto no aparece; es todo inversión nueva: ¿cuándo contaría la Consejería con ella y si esto va unido, también, a los Decretos de transferencia de los que hablaba el Consejero?

Una tercera pregunta sería: se ha hablado de los vertederos, de 400 millones, por lo que dice el Consejero, no está todavía establecido a dónde van a ir, incluso está entrando en oferta. Mi pregunta es: ¿será posible gastar esos 400 millones a lo largo de este año, si todavía no están elaborados los proyectos, etcétera?

Otra pregunta sería, respecto a los 4.315 millones de Vivienda, parece que hay comprometidos ya, decía el Consejero, 3.100 millones y otros, que no se incluyen por error, de 300 millones. Yo querría que aclarara algo más, porque para ser un error me parece un error de una cierta magnitud.

Querría, también, que en los proyectos, en lo dedicado a Obras Hidráulicas, señalara el Consejero qué parte está ya comprometida y qué parte es la que va a destinarse a esos dos programas de los que hacía referencia.

Finalmente, dos observaciones sobre los Presupuestos y la forma de presentarlos. Yo comprendo que es muy difícil hacer el Presupuesto por programas y que, bueno, todo exige un cierto entrenamiento, pero creo que hay, por ejemplo, tres hojas presentadas por la Consejería, en las que Obras Públicas. Infraestructuras, "punto cero" Infraestructura, en la cual habla de 3.400.000; otra, del mismo tipo, pero de Arquitectura y Vivienda: 4.500.000; y otro, de Urbanismo: 11.900.000, que dice: "objetivo: coordinación, actuaciones: ninguna". Yo supongo que eso será para pagar sueldos de funcionarios de los Servicios Centrales; pero creo que si vamos a hacer un objetivo por programas, hay que ser más precisos.

Finalmente, una pregunta que dirijo al Consejero, pero que, quizá, no sé si la podrá contestar, yo, si no, a las Cortes en General. Mi pregunta es: ¿qué posibilidades tienen las Cortes de Castilla y León de variar las cantidades que aparecen en el Fondo de Compensación Interterritorial y que son la inversión de esta Consejería, y que han aparecido ya aprobadas en el Presupues-

to del Estado? ¿Tiene posibilidad de cambiar el monto de los conceptos?; dentro de los conceptos ¿pueden cambiar los proyectos las Cortes de Castilla y León o, al estar aprobado por Ley de Presupuestos esos conceptos, son inamovibles? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Posada. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Ha hecho, primero, referencia a los 2.500 millones de pesetas. Bueno, la transferencia, el costo efectivo de Arquitectura y Vivienda, Carreteras y Obras Hidráulicas son esto en Capítulo, en Capítulo I y II. Bueno, entonces, esto sería personal y gastos corrientes. Ahí se incluye el personal; unos doscientos y pico funcionarios de Arquitectura y Vivienda, los 1.800, más o menos, de Carreteras y del orden de una cifra de diez funcionarios de Obras Hidráulicas. Evidentemente, el planteamiento que se hace es: se puede con diez funcionarios hacer este tipo de inversión. El tipo de Decreto, el Decreto que se va a publicar, es un Decreto genérico, yo creo que para casi todas las Comunidades Autónomas, aunque es probable que alguna plantee este tipo de problemas; es que la Comunidad Autónoma utilizará como servicios técnicos sin que se le hayan transferido, en tanto en cuanto el debate sobre la Ley del Agua y el futuro de las Confederaciones no se aclare, que podrá utilizar como tales servicios técnicos los Servicios de la Confederación que, hasta este momento, están haciendo este tipo de trabajo. Bien, este es un Decreto que se ha pactado por la mayoría de las Comunidades Autónomas y en esta línea va; yo creo que, precisamente por eso, el tema de colaboración con Municipios; además, todas estas inversiones, al fin y al cabo, no están destinadas a un núcleo de población; por eso, la política que hemos iniciado de colaboración con Municipios importantes o bien con Diputaciones, yo creo que sí que nos va a permitir, aparte del apoyo técnico de las Confederaciones, sí que nos va a permitir el cubrir este tipo de inversiones.

Evidentemente, los otros 2.500 millones, de los 5.000 que serían estos Decretos de Transferencia, incluyen la inversión de reposición, tanto en Arquitectura y Vivienda como en Carreteras. Bien, me parece que eso era sólo una aclaración que no había; efectivamente, ahí aparecen, son las valoraciones de los Decretos. Igualmente, el tema de los 400 millones de pesetas en los vertederos, yo soy plenamente consciente de que mientras este proceso se retrase, pues, puede haber problemas para ejecutar el Presupuesto. Nosotros ya tenemos una serie de contactos y peticiones de Municipios, para hacer, en su caso, inversiones en vertederos; y, bueno, eso es parte de nuestro reto, el conseguir que, efectivamente, estas partidas se ejecuten a lo largo del

año. Hay que tener en cuenta que la partida tampoco es grande; aun así, el programa a pocos —y creo que puede haber muchos Municipios y de hecho hay interesados en este tipo de tema—, a pocos Municipios que entren, dado el nivel de inversión que se requiere —por otro lado, no una inversión muy complicada, porque, evidentemente, son movimientos de tierra y compra de maquinaria especializada—, que se pueda ejecutar la inversión.

Sobre Vivienda, en los 4.615 millones de pesetas, yo he dicho, efectivamente, que, de los datos que nosotros tenemos en este momento, habría comprometidos 3.100 en obras en marcha y que hay un error de 300 millones de pesetas. Evidentemente, es un error importante, pero es un error que aparece así en los Presupuestos Generales del Estado; y la base está en que se incluyeron en los anexos de los Presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con cargo al Fondo, todas aquellas promociones que se habían estado ejecutando ya, también con cargo al Fondo, durante el año ochenta y tres y no se incluyeron aquellas que, estándose ejecutando, no se ejecutaban con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial; y esa es un, y esa es la base del error, el distinto origen que su financiación anteriormente, bien sea Fondo, bien sea Sección diecisiete normal, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo implicada.

En Obras Hidráulicas, casi lo voy a dejar lo último y preferiría que el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras hiciera un poco la intervención, sobre la cantidad que hay contraída, la capacidad que nosotros tendremos de inversión, etcétera. Bien, cuando habla en las distintas Direcciones Generales, esa hoja que se habla de Infraestructura, esa sería la parte, en cada Dirección General, que no sería imputable a un Servicio estrictamente y que, por lo tanto, sería el personal de altos cargos, secretarios particulares, etcétera, y por otro tipo de personal que no se pudiera imputar estrictamente a uno de los, de los Servicios de la Dirección General. Por eso, evidentemente, es bastante más importante la partida de Urbanismo y Medio Ambiente, porque es aquella que tiene funciones, funcionarios transferidos, etcétera, y no aquellas otras Direcciones Generales que en este Presupuesto no dejan de ser, en este momento, un embrión. Y sobre la posibilidad de cambiar los conceptos del F.P.I., una vez aprobados por las Cortes Generales, yo le plantearía la misma duda al señor Procurador y yo creo que no sería la persona más indicada para resolverla. Yo creo que ese es un problema que está planteado, que, probablemente, en otra Mesa tendría una respuesta bastante más ajustada a lo que yo pudiera dar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El Director General de Obras Públicas e Infraestructura. Acérquese al micrófono, aquí, junto al Secretario.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias. Bien, los datos de inversión en materia de Obras Hidráulicas alcanzan la cifra de 1.611 millones de pesetas, como figura en los Presupuestos; todo es obra nueva, y, entonces, las cifras comprometidas son las siguientes: las que van a aparecer en el Decreto de Transferencias, va a haber una relación obra por obra, son 653,79 millones de pesetas; más luego hay una serie de incidencias, que se refieren fundamentalmente, a obras complementarias o revisiones de precios o liquidaciones, etcétera, que tienen un montante (ésta es una cifra estimada, porque ya sabemos que las revisiones de precios, etcétera, varían mes a mes), de 500 millones de pesetas. En total, tenemos, pues, comprometidos del orden de 1.100 millones de pesetas. Entonces, la diferencia hasta 1.600, que son 500 millones de pesetas; es lo que nos permite invertir durante el año mil novecientos ochenta y cuatro.

¿Cómo hemos asignado las prioridades que hemos dado a los dos programas? Pues, indudablemente, como ha dicho el Consejero, si nosotros hemos funcionado con sequía con Diputaciones Provinciales y en el tema de grandes Ayuntamientos, es porque estos dos Organismos tienen unas posibilidades de gestión que, indudablemente, pueden colaborar de forma fundamental con la Junta.

La inversión que está prevista, fundamentalmente estos 500 millones, es, yo diría que 475 van a ser emergencia por sequía; y que con los grandes Ayuntamientos, después que he recorrido yo los doce, he tenido entrevistas en dos ocasiones con los representantes municipales, vamos a dedicar este año a obras muy urgentes pero muy puntuales en tres o cuatro Municipios, y el resto en el tema que antes ha planteado algún Procurador de depuradoras, etcétera. Lo que les asusta a los Ayuntamientos es la política seguida hasta ahora por el Ministerio de Obras Públicas, que les da una depuradora, pero luego los costes de conservación y explotación eran a su cuenta, no estaban previstos en los Presupuestos y aquello hacía que el noventa por ciento de las depuradoras que existen en nuestra Comunidad estén sin funcionar, agravando, como muy bien sabe el colega, desde el punto de vista profesional, que agravan el problema al no funcionar. Entonces, la idea es que en estos doce Municipios, mayores de veinte mil habitantes, vamos a hacer un programa de estudios técnicos, económicos, financieros, y la inversión va a ser obras muy concretas: en León (recuerdo en este momento), en Aranda de Duero, porque son cosas que estaban en marcha y que es necesario; por ejemplo, el tema de León, es necesario un canal para limpiar los aliviadores de fondo de Barrios de Luna y eso es una obra que lleva un año demorándose; y para cosas muy puntuales, entre otras cosas, porque al quererlo hacer en colaboración con los Ayuntamientos y tener éstos ya comprometidos sus Presupuestos, era muy difícil invertir en el

año mil novecientos ochenta y cuatro. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General. ¿Alguna pregunta más? Señor Carbaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: A ver si el señor Consejero o alguno de los Directores Generales, al que resulte de su competencia, nos podría decir las cifras más importantes en lo que..., esa es una simple información que solicito, de las mil doscientas cincuenta viviendas que hay paradas, que están paradas en nuestra Comunidad, a ver si podía decir las partidas más importantes y decir en qué sitio está ubicada.

Y una segunda pregunta. El señor Consejero nos ha hablado, y antes lo cité en mi intervención, de esos 2.500 millones que vendrán a inversión destinadas al Capítulo "nuevas transferencias". Yo le preguntaría lo siguiente; ya estamos oyendo que una parte de ese dinero o la mayor parte, pues, vendrá ya a financiar proyectos concretos, que ya estaban, de antemano, aprobados por la Administración Central; pero yo le pregunto lo siguiente: con la totalidad de ese crédito o con la parte que no venga aceptada ya a obras concretas, ¿qué criterio se va a seguir con relación al Presupuesto? Me voy a explicar: ¿se va a hacer, se van a habilitar créditos extraordinarios?, ¿se va a hacer ampliación de crédito? En concreto, lo que quiero saber es si el control y la aprobación de ese gasto, por lo menos de la parte no designada ya por la Administración Central, va a pasar previamente por las Cortes o no. Creo que me he explicado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Yo creo que el Director General de Arquitectura y Vivienda pueda explicar dentro de un momento, en qué situación están las mil doscientas cincuenta viviendas paradas, o sea, expediente por expediente y provincia por provincia. Sobre lo otro, sobre los 5.000 millones, 2.500 de I y II, y 2.500 de reposición, el mecanismo que se va a seguir es como en cualquier incorporación de créditos. Después de cualquier Decreto de Transferencias, o bien transferencias de la Administración del Estado de los créditos de una, de un Servicio Transferido anual, de acuerdo con la propia Ley que está a debate, hay un procedimiento para incorporar esos créditos al Presupuesto de la Comunidad. Esos créditos vienen, como son dos partidas que proceden de los Presupuestos Generales del Estado, asignadas a cada concepto presupuestario, pues, en esas mismas partidas, en esos mismos conceptos, se incluirán en nuestros Presupuestos y, en su caso, se puede, incluso, abrir Capítulos o abrir nuevas, nuevas partidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Director General de Arquitectura y Vivienda tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR RODRIGUEZ CALERO): Muchas gracias, buenas tardes. Bueno, voy a proceder a leer los expedientes clasificados, que tenemos en el trámite de suspensión de pagos, bueno, en trámite de ejecución. Los expedientes en los que ya se han resuelto los contratos de ejecución son los siguientes (bueno, adelanto una cifra general en cuanto a número de vivienda e importe de presupuesto); abarcan un conjunto de seiscientos doce viviendas, en las que está pendiente de certificar la cantidad de 588,9 millones, de los cuales sólo están consignados, en el Fondo del ochenta y cuatro, 102,6 millones, y hay que resaltar que en esta cantidad total de 588,9 millones irían, con cargo a anualidades del ochenta y cuatro, ocho expedientes; y con cargo al ochenta y cinco, cuatro expedientes, que suman 150 millones. Es decir, resumiendo, que para nosotros poderles llevar adelante, como así está en nuestro ánimo y ahora ya es posible puesto que los contratos se ha resuelto, tendríamos, en el año ochenta y cuatro, una disposición donde tendríamos que hacer un gasto de 588,9 millones, de los cuales, perdón, habría que deducir 150, pero, en definitiva, serían 430 millones para el ochenta y cuatro, y 150 para el ochenta y cinco. Estos expedientes son los siguientes: en la provincia de Avila hay una "Muñana" de viviendas, y otra "Sanchidrián", de veinticuatro viviendas. En la provincia de Burgos hay un expediente, que son centros parroquiales en el polígono de Allén de Duero, de Aranda, que es un centro parroquial. En la provincia de Soria hay sesenta y ocho viviendas en Berlanga de Duero, cuyo proyecto de terminación para poder iniciar la obra ya está listo; en San Esteban de Gormaz hay noventa y cinco viviendas; en Morón de Almazán, treinta viviendas; y en Quintana Redonda, veintisiete. El encargo de los tres proyectos de terminación de estas tres promociones, ya se está iniciando el trámite. En la provincia de Segovia hay cincuenta viviendas en Santa María la Real de Nieva. En la provincia de Valladolid hay ciento dos viviendas en Medina de Rioseco; treinta y seis viviendas en Portillo; veinte viviendas en Mojados; y veinte viviendas en Simancas. En la provincia de León, por fin, hay cincuenta viviendas en Santa María del Páramo; treinta viviendas en Carrizo de la Rivera; y cincuenta viviendas Torre del Bierzo; hace un total de seiscientos doce viviendas, que están listas para reanudar en el momento en que tengamos los proyectos de terminación, los cuales he adelantado que el de Berlanga está ya listo. En nuestro ánimo está que estos proyectos se realicen en un plazo de dos meses, aproximadamente, para poder, luego, pasar al trámite de contratación.

Los expedientes que están en trámite de recisión, los cuales, en su debido tiempo, se había incoado el expediente, voy a relacionarlos, voy a dar, primero, las cifras totales y también comentaré en qué grado de trámite se encuentra. Suponen seiscientos veintiocho viviendas, es decir, que estamos cincuenta por ciento entre los

que están resueltos y los que no están resueltos todavía. El importe, pendiente certificado, son 226,10 millones, y he de decir que está todo en la media del ochenta y cuatro, excepto 56 millones que están en la ochenta y cinco, referidos a un expediente en Boñar.

Ahora, paso a relacionar los expedientes y el grado de trámite en que se encuentran. Tenemos en la provincia de Zamora, en Coreses, cuarenta viviendas que están en Asesoría Jurídica. En la provincia de Palencia tenemos uno de teinta y seis viviendas; no sé, creo que aquí hay un error, donde pone Pisuerga, creo que es Cervera, Cervera de Pisuerga, éste está en Asesoría Jurídica, y hay uno de veinticuatro viviendas en Velilla del Río Carrión, también en Asesoría Jurídica. En la provincia de Salamanca, en Cantalapiedra, hay cincuenta viviendas en Asesoría Jurídica. En la provincia de Burgos, trescientas sesenta viviendas en el Polígono Gamonal, en la Asesoría Jurídica; sesenta viviendas en Prado Luengo, en Asesoría Jurídica. Veintiocho viviendas en Boñar, en la provincia de León, en la Audiencia. Y después, en la provincia de Segovia, hay un expediente de terminación en el paseo de San Millán, que está en Audiencia. Y, por fin, en la provincia de Soria, en Vinuesa, hay un expediente que está en Audiencia, de treinta viviendas. Y esa es toda la información que les puedo facilitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Montoya que lo había pedido.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, muchas gracias. Yo quería solamente referirme a una palabra del señor Carbajo, en la que decía que el Grupo Mixto había empezado a machacar. Su compañero de Grupo, y compañero mío de Mesa, me decía que, bueno, a ver cuándo decía una cosa diferente, porque estaba diciendo todo lo mismo. Yo quería solamente señalar que yo me he debido de explicar muy mal, si en todas las Comisiones y a lo largo de todas las Comisiones, e incluso como quedó de manifiesto en la Comisión de Presidencia con el señor Vela, yo no he dejado bien claramente dos ideas: que se estaba creando un excesivo aparato en la Administración Central, y que se estaban, al mismo tiempo, creando dos Administraciones: una era la de los funcionarios de nueva incorporación, que, generalmente, tienen un nivel retributivo más alto y que, además, casualmente, estaban en la Administración Central; y los transferidos, que tienen la misma titulación que, probablemente, con más años de servicio en muchos casos, bajos niveles y, generalmente, también estaban en Servicios Periféricos. Yo, si no he dejado estas dos ideas aquí presentes, a lo largo de cuantas Comisiones hemos realizado, hemos celebrado, yo quería dejarlas una vez más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA

HOYOS): Bien; muchas gracias, señor Montoya. Pensaba que se trataba de una pregunta para el señor Consejero y no de un turno para alusiones, pero ya que lo ha consumido..., estaba en su derecho, de todas formas, sin entrar a debatir el tema, por supuesto. ¿Alguna pregunta más? No ha habido alusiones, señor Carbajo. ¿Alguno de los Procuradores que no siendo miembro de esta Comisión, desea hacer alguna aclaración? Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: En el documento de objetivos, que viene una relación pormenorizada, a través de todas las páginas dedicadas a esta Consejería, aparecen muchísimas veces, en casi todas las Direcciones Generales, cuatro palabras que son importantes en la relación de la Administración Regional con las Comunidades de carácter local o provincial, pero absolutamente inconcretas, en cómo va a ser la mecánica de acceso a esas cuatro palabras que se repiten constantemente.

Y por otra parte, señor Consejero, ya ha repetido reiteradas veces la palabra "que hemos contactado", "tenemos peticiones", etcétera. Entonces, me refiero a esas cuatro palabras que son: coordinación, colaboración, cooperación y subvenciones. Yo querría ver explicado en estas sesiones —que yo he interpretado siempre que son exclusivamente de aclaración sobre los Presupuestos y no materia de debate—, si la Consejería tiene articulados los mecanismos de orden legal de estas convocatorias y de qué manera van a tener acceso las Corporaciones Locales y Provinciales a estas fórmulas, en unos casos de coordinación, en otros casos de colaboración, en otros casos de cooperación, o en otros casos de subvenciones. Esa es una pregunta muy general, pero que se da el cauce por la que la libertad de participar en estas convocatorias, en audiencias públicas y lo suficientemente difundidas, es lo que puede dar la igualdad de oportunidades a la participación de las Corporaciones Locales y Provinciales en lo que pueden ser las acciones de esta Consejería.

Y segundo, en la página ochenta y nueve, también extraordinariamente inconcreta, aquí aparece todo lo que es el Capítulo de acción de Urbanismo y Medio Ambiente, y hay tres o cuatro párrafos, tanto en objetivos como en actuaciones, que todos son muy inconcretos, incluso hay uno final, en lo que se refiere a objetivos, que dice: "política de apoyo a iniciativas vecinales y asociaciones que contribuyan al enfoque de la problemática medio-ambiental de la región". Entonces, a mí me gustaría, si es posible, que el señor Consejero, en este aspecto, si es posible, tratara de aclarar más sobre la documentación que hemos recibido.

Y una tercera pregunta, en lo que se refiere a la Vivienda Rural, yo que, me parece, y por eso lo pregunto con todas las reservas, que lo que son las convocatorias generales también a la recepción de esos fondos, no sé

cuál es la razón de orden técnico-legal, por la cual éstas no aparecen en el Boletín de la Junta, ni de las Cortes, y sí aparece o se difunde vía Corporaciones Locales y Provinciales. Parece lógico que todo lo que son convocatorias de carácter de acceso a la Comunidad, para recibir subvenciones o cooperaciones, etcétera, el órgano donde las Comunidades Locales y Provinciales deberían de enterarse, era a través de los Boletines de la Comunidad y, por otra parte, la posibilidad de seguimiento a esa política que se viene ejecutando, para los señores Procuradores de todos los Grupos; sería relativamente más fácil y más lógica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Yo creo que a lo largo de mi intervención, cuando nos hemos estado refiriendo a temas de colaboración, colaboración, cooperación, etcétera, con las Corporaciones Locales, hemos hablado fundamentalmente de programas de actuación, bien sea en Urbanismo, bien sea en Obras Hidráulicas de colaboración vía Diputaciones, o en Obras Hidráulicas también con Municipios de más de veinte mil habitantes. Evidentemente, yo podría decir que, en ese caso, bien fácil ha sido convocar, citar y sentar en una mesa a todos los representantes de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de nuestra Comunidad Autónoma, que sólo son doce, o bien a los nueve representantes de las Diputaciones Provinciales. Caso distinto, evidentemente, va a ser, pero todavía no hemos iniciado ninguna actuación de ese tipo, cuando se pudiera hacer una convocatoria general para todos los Municipios de la Comunidad, que son del orden de los dos mil y pico. Bien, yo creo que eso sólo se debería hacer cuando estos otros modelos de actuación nos hayan fallado y que, por razones de falta de coherencia entre nuestros programas y en los programas de una Administración provincial puedan plantearse —como el año pasado nos ocurrió—, tengamos que acudir directamente a colaboración con Municipios; en ese caso, o bien el criterio puede ser circunscribirse a algunos Municipios, por algún tipo de razones como población, tipo de necesidades y demás, y no creo, en ningún caso, que se pudiera llegar a operaciones del tipo de convocatorias que, sin ningún tipo de selección previa por los motivos específicos del nivel de inversión o de subvención que fuéramos a hacer. Por eso, yo creo que nosotros nos hemos referido ampliamente a ese tipo de colaboración, coordinación, cooperación, o como lo queramos llamar, con otras Corporaciones, con otras Instituciones Políticas Territoriales; así hemos actuado el año pasado y creo que, en estas líneas, vamos a seguir actuando durante este año.

En cuanto a lo que se refiere a la política con asociaciones que tengan, Asociaciones, grupos, etcétera, que

tengan incidencias en el..., con problemas relacionados con el Medio Ambiente. Bueno, pues, yo quiero decir que a nosotros se han dirigido en múltiples ocasiones, bien grupos que desde los ámbitos profesionales, desde ámbitos culturales o desde ámbitos de Asociaciones Ecologistas y demás, nos han pedido participación, ayuda y colaboración. Yo creo que nosotros estamos abiertos a este tipo de movimientos; entendemos que nuestras características individualistas hay que romperlas, fomentando este tipo de apoyo a asociaciones, grupos, y, bueno, eso es algo en lo que pensamos actuar y puedo decir que con diversos Grupos Ecologistas que existen en la región, pues, en este momento, estamos manteniendo unas relaciones bastante cordiales y que creo que podrán ser positivas y fructíferas a largo plazo. Efectivamente, en cuanto a que no aparezcan las convocatorias de los concursos de ayuda a la vivienda rural en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma es algo que es nuestra intención corregir. Cuando se hizo la transferencia el año pasado o principios de éste, no recuerdo exactamente el momento, había algunas provincias que ya habían lanzado la convocatoria del primer semestre de este año; entonces, no nos ha parecido, ni nos pareció oportuno, digamos, revocar aquella iniciativa que ya había existido y que podía producir cierto tipo de roces y disfuncionalidades; por lo tanto, pensamos que lo más prudente era que de desde todas las provincias la convocatoria del primer semestre se hiciera todavía de una manera individualizada, pensando que correspondería a la convocatoria del segundo semestre, cuando nosotros haríamos una convocatoria coherente, fijando criterios sobre cuáles son las cosas que vamos a apoyar y aquellas que no vamos a apoyar durante este año y que, evidentemente, yo entiendo que, de acuerdo con este Procurador, que el Organismo de difusión de esas convocatorias no puede ser otro que el órgano de difusión de la Comunidad Autónoma, o sea: el Boletín Oficial de Castilla y León. En Sanidad pretendemos, por ejemplo, hacer convocatorias en la que desaparezcan las subvenciones a fondo perdido; entendemos que con cifras de dinero como las que se barajan, no tiene ningún sentido que se potencien fundamentalmente las actuaciones de reparación o rehabilitación, y no apoyar las actuaciones de obra nueva que creemos que deben tener encaje en otro tipo de política; y algunas otras precisiones, por ejemplo, sobre actuaciones de apoyo a las Instituciones Locales que entendemos que también deberían enfocarse por otros caminos, y no por el apoyo de la vivienda rural, que debería ir explícitamente dirigida a la vivienda y a la reparación de la vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Creo que había pedido la palabra el señor Procurador don Modesto.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo quisiera hacer algunas pregun-

tas; creo que algunas de ellas las dije en la Comisión de información del Consejero de Gobierno Interior, y una ser refiere, concretamente, que si con excepción de lo que ya tenemos presupuestado, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, se haría algo excepcional, porque excepcional, yo entiendo que debe ser todo aquello que incumbe algo más a la región, entre otras cosas, por ejemplo: ¿qué pensamos hacer, o qué piensa hacer la Consejería, de nuevos regadíos o pequeños pantanos, en infraestructura de polígonos industriales, dentro de nuestras provincias de la Comunidad? Segundo, en Vivienda Rural, me parece he seguido escuchando lo mismo, yo decía también, en aquella Comisión, que si habría algún plan especial que se dirigiera a la Vivienda Rural, entendiendo que están llegando nuestros emigrantes y que tienen que tener una vivienda; y si mal no he entendido, bueno, pues, como todo está transferido, y ahí no se ha de dar, pues, va a haber poco Presupuesto en este sentido. Que si la Consejería tiene también algo especial en este sentido, por entender que es de suma necesidad. Yo quisiera decir al Consejero, que quizá me vaya a contestar muy técnicamente o apoyado en los Presupuestos Generales del Estado, que de ahí dependemos en su mayoría, yo le pediría que como no soy técnico en economía, ni técnico en Obras Públicas y Urbanismo, que me contestara, si pudiera ser, bueno, más acorde con el ciudadano normal de la calle, porque creo haberle escuchado al Consejero, en contestación a nuestro Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no había, que no se debía de ir muy deprisa o muy rápido no sé en qué, si en las competencias, o en todo el proceso autonómico; yo entendía, cuando llegué a estas Cortes de Castilla y León, que si alguien tiene que ir rápido, que se alguien tiene que ser agresivo en este sentido, que si alguien tiene que pedir solidaridad, que si alguien tiene que decirle al Gobierno Central, que quizá de ahí dimanen todos estos males, que si hay pan, sea pan para todos, o que si hay chuletas, sean chuletas para todos; eso pensé que escucharía del Consejero, de los distintos Consejeros que vienen a informarnos de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

De verdad, en cuanto a esos, salvo en tanto es regional, porque entiendo que con esta política, vamos a seguir los ciudadanos de Castilla y León, siendo de segunda o de tercera, mientras que otras Comunidades siguen desplegándose, siguen progresando y ésta va a terminar por tener que volver a emigrar. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Vamos a ver. Yo creo, sobre las tres primeras cosas que se ha referido, que sería: polí-

tica de nuevos regadíos, política de pequeños pantanos y polígonos industriales. Nosotros, bueno, yo creo que el hacer el Presupuesto de acuerdo con las competencias asumidas y con los créditos transferidos es algo de rigor, porque nosotros lo que tendremos que exigir será que aquellos que mantienen las competencias y mantienen los créditos, lo hagan ellos. Difícilmente sería justificable que nosotros, lo que tenemos para unas cuantas cosas, lo empezáramos a distribuir entre todas. Por eso, nosotros, como no hemos aceptado hasta este momento, ni hemos querido ninguna competencia de regadíos, creo que nosotros lo que tenemos que hacer es exigir, en este caso de la Administración Central, que se invierta en regadío en Castilla y León y no de estrujar nuestros propios Presupuestos para, incluso, justificar que esos otros dineros de los Presupuestos Generales del Estado que se deben invertir en Castilla y León, se inviertan sobre pequeños pantanos; esto sí que es una cosa que nosotros vamos a poder empezar cuando estos créditos, porque eso sí que es una de las competencias que se transfiere, de alguna manera, en Obras Hidráulicas, cuando estos créditos que recibimos, los 1.600 millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial, los racionalicemos y los liberemos de la carga de proyectos heredados, proyectos en marcha y compromisos, por lo tanto, que hereda la Comunidad Autónoma. O sea, que, en esa línea, si bien en este Presupuesto ha sido imposible, yo entiendo que imposible, incluirlo, sí que es una de las líneas que está abierta, y yo entiendo que en el año ochenta y cinco sí que podremos iniciar política de pequeños pantanos.

En cuanto a los polígonos industriales, éste es otro de esos temas. Yo entiendo que las negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre cuáles es, al final, el destino del SEPES, o cuál es el papel que juegan las GESTURES..., las Comunidades Autónomas en las GESTURES, entonces, será cuando nosotros podamos meternos en materia de promoción de suelo industrial; mientras tanto, aquel que tiene la competencia, aquel que tiene los medios, aquel que tiene el dinero, nuestro papel será exigirle que lo haga y, en esa línea, señor Procurador, puede tener la seguridad de que, desde la Consejería, nos moveremos todo lo que se pueda. De hecho, ahora hay todo un movimiento para hacer GESTURES en casi todas las provincias de la Comunidad Autónoma, y, aunque nosotros, digamos de alguna manera, podríamos considerarnos marginados, yo prefiero que la Comunidad Autónoma no tenga nada que ver, pero que se hagan las GESTURES con aportación de capital de los Presupuestos Generales del Estado en todas y en cada una de nuestras provincias. Pero, no obstante, sí que hemos hablado que, si no de inversión directa sí de inversión a nivel de planeamiento, nosotros tenemos una partida prevista para poder facilitar, a los pequeños Municipios, planes parciales, incluso, proyectos de urbanización de pequeños polígonos industriales, que les permitan colocar esas dos o

tres naves-talleres o pequeñas fábricas que pueden tener interés en ese punto.

Sobre la Vivienda Rural, yo entiendo que hay una cierta política continuista y no lo voy a negar. En este año, la Vivienda Rural se va a nutrir de los fondos que cada Patronato tiene, más lo que nosotros recibamos de la Administración del Estado. Pero yo creo que, claro, no sólo todo es ampliar los Presupuestos, sino intentar gestionarlos con más rigor. Yo creo que hay Patronatos absolutamente descapitalizados por una política no controlada de subvenciones a fondo perdido, y en eso hay provincias en las que se hicieron este tipo de subvenciones, mientras que hay otras provincias que habían hecho una política bastante más rigurosa de créditos, a muy bajo interés pero créditos. Yo creo que si nosotros conseguimos mantener esto, gestionaremos con bastante más rigor estos fondos que recibimos; podemos hacer que, en parte, se reproduzca y no sólo es cuestión de que hubiera más dinero dedicado a esta materia, con independencia de que la vivienda rural tiene otras muchas posibilidades de financiación, que no sólo vía Patronatos, que se puede ir a la Protección Oficial, a la protección Oficial de la Vivienda; o también, qué duda cabe, que las propias promociones que desde la Comunidad Autónoma hagamos la mayor parte de ellas están situadas en términos municipales cuya cabecera puede considerarse como núcleo, como núcleo rural. Yo no recuerdo ahora, exactamente, dónde he dicho que esto no pueda ir muy rápido, Yo creo que a eso sólo me he referido cuando hemos estado hablando de que si recibíamos muchos créditos comprometidos; yo creo que eso no es un problema de rapidez o no rapidez, sino que eso es una rémora, digamos, pero que tampoco es ninguna rémora; esto es que es un proceso que no se rompe, o sea no debe de haber contratistas que porque, y de hecho, lastimosamente, está ocurriendo, contratistas que porque se transfieren unas cosas a las Comunidades Autónomas dejen de cobrar la obra que tienen contratada. Yo entiendo que todas esas, que todas esas actuaciones, nosotros las recibimos como si fuéramos la Administración Central; las gestionamos a partir de un cierto momento y, evidentemente, sólo será, cuando se vayan agotando todas las anualidades de esos proyectos contratados, cuando, llegado un momento, todos los proyectos que aparezcan ante estas Cortes sean cosas que se han empezado desde la Comunidad Autónoma y no viene de políticas anteriores. Yo es que no veo mucho la relación entre los Presupuestos y que se sea ciudadano de segunda o de tercera clase. Yo entiendo que no; yo entiendo que sin que aquí nadie tampoco debiera hechar, ni precipitada ni ingenuamente, las campañas al vuelo, lo que sí que es cierto es que, de alguna manera y de una manera bastante importante, los Presupuestos del Estado se territorializan; evidentemente, nosotros tenemos participaciones en los Decretos que llegan, por ejemplo, que nos toca el diez por ciento de ese gasto en todo el Estado, el catorce por ciento; siem-

pre por encima de lo que nosotros representamos como población y como capacidad en el total del Estado. Por este procedimiento, lo que garantizamos es que eso, a partir en ese momento, se invierte en Castilla y León, que ya es, yo creo que muy importante, porque antes podía estar invirtiéndose en cualquier otro punto del territorio nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Montoya, digo, perdón, señor Caballero, siempre me equivoco. Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Muchas gracias. Yo únicamente quería hacerle una rápida consideración al señor Consejero, desde la profunda preocupación en que me ha asumido con un comentario reciente, respecto de sus contactos con los Grupos Ecologistas, a los que debo advertirle que, del Grupo Popular, tenemos una cierta prevención; una prevención justificada y que parte de la experiencia, de las reacciones de estos grupos en otros países. Concretamente, el ejemplo más cercano que tenemos es el de Francia, donde la contestación hacia la evolución de la tecnología tuvo una fuerte oposición, una fuerte contestación, que se acabó, curiosamente, cuando en Francia empezaron a instalarse Centrales Nucleares, pero eran fabricadas en Rusia; esto es muy de tener en cuenta. Y como anécdota cuento algo que acaso usted también ha oído nombrar; es que se dice, de los Grupos Ecologistas, que son como los tomates: empiezan todos siempre siendo verdes y acaban siendo rojos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo, la prevención que el Grupo Popular tiene contra los ecologistas no la comparto; yo entiendo que Grupos Ecologistas puede haber de muy distintos matices, de muy distintos colores y que, a lo mejor, muchos acaben siendo rojos; eso será una cosa que la historia nos demostrará, o no nos demostrará; pero yo no entraría en este tipo de descalificación global y anticipada, ya que, por lo menos, a mí me merecen bastante respeto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Si no hay más intervenciones, esta Presencia, en nombre de la Comisión de Economía y Hacienda, quiere agradecer al señor Consejero y a su Equipo Directivo la información que nos ha facilitado, sobre los Presupuestos de su Consejería de Obras Públicas, y se levanta la sesión.

Mañana a las diez, tenemos la comparecencia del Consejero de Transportes.

(Se suspendió la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.)